

**REPRESENTACIONES SOCIALES Y AUTONOMÍA ECONÓMICA EN  
ALGUNAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

MAYELIN ANDREA GUZMÁN CANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ENVIGADO

Enero de 2016

**REPRESENTACIONES SOCIALES Y AUTONOMÍA ECONÓMICA EN  
ALGUNAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

MAYELIN ANDREA GUZMÁN CANO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicóloga

Asesor(a):

Patricia Duque Sierra

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ENVIGADO

Enero de 2016

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

## DEDICATORIA

*A mi familia y a todas y cada una de las personas que de alguna manera contribuyeron a iniciar y lograr esta meta que además me permitió crecer como persona y como profesional, ayudándome a movilizar mi pasión y amor por la psicología.*

## AGRADECIMIENTOS

*Esta tesis se la dedico principalmente a Dios, quien es mi creador y sustento.*

*A mis maestros, compañeros, a mi asesora Patricia Duque Sierra, y en especial a mi familia, novio y amigos que jamás dejaron de creer en mí. Específicamente a mis padres que siempre tuvieron palabras de confianza, enseñándome los valores de la perseverancia y la constancia en las cosas que hacen de la vida un aprendizaje permanente.*

## CONTENIDO

I. GLOSARIO	10
II. RESUMEN	12
III. ABSTRACT	13
IV. INTRODUCCIÓN	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2. OBJETIVOS	21
2.1. Objetivo General	21
2.2. Objetivos específicos	21
3. JUSTIFICACIÓN	21
4. DISEÑO METODOLÓGICO	22
4.1. Metodología	23
4.2. Estudio de caso	25
4.3. Tipo	27
4.4. Instrumento de recolección de información	27
4.5. Población	30
4.5.1. Criterios de inclusión	30
4.5.2. Criterios de exclusión	30
4.5.3. Recolección, procesamiento y análisis de la información	33

4.5.4. Consideraciones éticas	34
5. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	35
6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	44
6.1. Sexo, roles de género e identidades	44
6.1.1. Sexo	44
6.1.2. Género	44
6.1.3. Identidad	45
6.1.4. Identidad de Género	46
6.1.5. Brechas de Género	47
6.1.6. Patriarcado	47
6.1.7. Androcentrismo	48
6.1.8. Violencias basadas en Género	49
6.2. Brechas en el ámbito laboral	51
6.2.1. Barreras de ingreso al mercado de trabajo	52
6.2.2. Brecha salarial	53
6.2.3. Brecha de ascenso	53
6.3. Perspectiva de Género	54
6.4. Mujer	56
6.5. Autonomía	58
6.6. Autonomía Económica	62

6.7. Representación Social	64
7. MARCO LEGAL	67
7.1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	67
7.2. Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres	68
7.3. CONPES Social 161 de 2013: Equidad De Género Para Las Mujeres	69
7.4. Lineamientos De La Política Pública Nacional De Equidad de Género	70
8. MARCO CONTEXTUAL	71
9. ANÁLISIS DE RESULTADOS	72
9.1. AUTONOMÍA	73
9.1.1. Toma de decisiones	73
9.1.2. Independencia	77
9.2. AUTONOMÍA ECONÓMICA	79
9.2.1. Responsabilidad	80
9.2.2. Proyección hacia el Futuro	83
9.3. AUTONOMIA Y MUNDO LABORAL	85
9.3.1. Acceso al mundo laboral	85
9.3.2. Brecha Salarial	86
9.3.3. Ascenso Laboral	89
9.4. AUTONOMIA Y TIEMPO LIBRE	91
10. CONCLUSIONES	96



11. RECOMENDACIONES	97
12. REFERENCIAS	99
ANEXO 1: instrumento protocolo	112
ANEXO 2: Instructivo Entrevista a profundidad	113
ANEXO 3: Consentimiento Informado	114

## I. GLOSARIO

### A

**Autorrealización:** Capacidad para desarrollar el potencial en pro de la satisfacción (Gispert, Vidal y Ángelo, 2000).

**Autonomía:** Se denomina autonomía a la capacidad de una persona o cosa para ejercer independencia de otra persona o cosa, pudiendo por ejemplo, tomar decisiones propias, funcionar sin necesidad de otro aparato, entre otros (Gispert, et. al., 2000).

**Autonomía económica:** Es la capacidad que tiene una persona para generar su sostenibilidad y la de las personas a su cargo, tomando las opciones que considera apropiadas para ello (Delgado, 2009).

### C

**Capacidad:** Habilidad que se desarrolla por medio de la práctica y entrenamiento en actividades desarrolladas (Gispert, et. al., 2000).

### F.

**Fortalezas:** Características distintivas en las personas las cuales al ponerlas en práctica permiten un desempeño superior y brindan un nivel alto de satisfacción y realización personal (Delgado, 2009).

### G.

**Género:** Especie, conjunto de igualdades de individuos entre sí, por tener uno o varios caracteres esencialmente comunes: el género humano (Delgado, 2009).

### H.

**Hombre:** En su uso habitual, la palabra hombre identifica a los seres que pertenecen al género masculino. También se utiliza el concepto de **varón** para señalar al macho humano desde un punto de vista biológico (Delgado, 2009).

**I**

**Identidad:** Conjunto de cualidades emocionales y formas de pensar que se consideran esenciales y que distinguen a una persona de otra (Gispert, et. al., 2000).

**M.**

**Mujer:** El uso más específico de la palabra mujer está vinculado a la persona del sexo femenino que ya ha llegado a la pubertad o a la edad adulta (Delgado, 2009).

**R**

**Roles de género:** Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social dados, en los que sus miembros están condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades. Estas percepciones están influenciadas por la edad, la clase, la raza, la etnia, la cultura, la religión u otras ideologías, así como por el medio geográfico, económico y político (Gispert, et. al., 2000).

**Relaciones interpersonales:** Sociedades entre individuos, que constan de pensamientos y emociones, de esto obtiene refuerzos sociales que fortalecen la adaptación e integración (Gispert, et. al., 2000).

**S.**

**Sexo:** suma de los caracteres primarios y secundarios que diferencian los masculino de los femenino, especialmente los caracteres físicos (Gispert, et. al., 2000).

## II. RESUMEN

Esta investigación tuvo como fin analizar la representación social sobre la autonomía y su incidencia en la autonomía económica en cinco mujeres de Medellín. Fue realizada desde un enfoque cualitativo de investigación, con una metodología fenomenológica a través del estudio de casos múltiples, empleándose la entrevista a profundidad como herramienta para la recolección de datos. Se contó con la participación de cinco mujeres madres, estudiantes y trabajadoras. Los resultados permiten evidenciar que las mujeres se conciben autónomas económicamente porque cuentan con ingresos económicos propios, pero no tienen en cuenta aspectos como el uso del tiempo libre y las responsabilidades no remuneradas, como las labores domésticas. Concluyéndose además que la maternidad incide en la percepción de autonomía de las mujeres.

**Palabras Claves:** Género, roles de género, autonomía, autonomía económica y mujer.

### III. ABSTRACT

This research was aimed to analyze the social representation of the self and its impact on economic empowerment in five women of Medellin. It was made from a qualitative research approach with a phenomenological methodology by studying multiple cases, using in-depth interviews as a tool for data collection. He attended five women mothers, students and workers. The results allow evidence that women are conceived economically autonomous because they have their own income, but do not take into account issues such as the use of free time and unpaid responsibilities like housework. Concluding that motherhood also affects the perception of autonomy of women.

**Keywords:** Gender, gender roles, autonomy, economic autonomy and woman.

#### IV. INTRODUCCIÓN

Dentro de la psicología y otras áreas de las ciencias sociales, la autonomía se ha definido como la capacidad del ser humano para ponerse normas a sí mismo, sin influencias de presiones externas o internas. Se opone a la heteronomía, puesto que, la autonomía se refiere a la regulación de la conducta del ser humano que surge desde su individualidad, por lo tanto, autónomo es todo aquél que decide conscientemente qué reglas son las que van a direccionar su conducta y comportamientos, además, se hace responsable por las decisiones y comportamientos que tenga.

Es significativo considerar la relación existente entre autonomía y autonomía económica, y para esto se hace necesario comprender que la autonomía económica es la capacidad que tiene una persona para generar su sostenibilidad y la de las personas a su cargo, tomando las opciones que considera apropiadas para ello (Delgado, 2009).

Así mismo, lo señala Deere (2011) quien infiere que la autonomía económica es la capacidad de las mujeres de generar y controlar sus ingresos, además, indica que los proyectos de generación de ingresos y programas de microcrédito de las últimas décadas ofrecen un valioso acompañamiento en dicho proceso.

Ahora bien, a nivel mundial son muchos los estudios que han realizado las ciencias sociales en torno a las condiciones de la mujer a lo largo de la historia, ello con el fin de propiciar herramientas que permitan contrarrestar la discriminación, exclusión y vulneración de sus derechos causados por las diferencias basadas en el género. Una de esas diferencias está relacionada con la autonomía económica, que tiene que ver con las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso que tienen al mundo laboral, la brecha salarial existente entre hombres y mujeres y las diferencias en el ascenso laboral.

Al mismo tiempo, en Colombia existen divergencias laborales, la población femenina que labora ha sido inferior a la masculina, aunque viene incrementándose paulatinamente su participación. Por ejemplo, en los datos para el año 1982, fue de 36%, en 1992 el 41%, en 2002 el 45% y en el 2011 el 48%. No obstante, la tasa de ocupación de los hombres ha gravitado alrededor del 69% y 65% entre 1990 y 2009 respectivamente. Así mismo entre

los años 2007 y 2011, la brecha en relación con la tasa de ocupación osciló entre el 23,8% y 25,8% (Pineda & Acosta, 2009). Lo que supone que en Colombia se generó lo que se conoce como techo de género con respecto a la participación en la tasa de ocupación.

Así mismo, subsisten grandes diferencias entre hombres y mujeres en la percepción de salarios, y finalmente, con respecto a la brecha de ascenso, de acuerdo con las cifras del DANE (2010) citado en López-Calva & Lustig (2010), indica que:

Las mujeres duplican el tiempo dedicado por los hombres al cuidado de menores, lo cual explica que históricamente en Colombia la proporción de hombres que participan en el mercado laboral ha sido un 50% superior a la proporción de mujeres. “No obstante, en el último lustro dicha brecha se ha reducido al 39%, ya que la tasa global de participación de las mujeres oscila alrededor del 54% y la de los hombres alrededor del 75% (p. 3).

Por ende, si el acceso de la mujer al mercado laboral es reducido, también, el ascenso para las pocas que ingresan es menor.

Aspecto que lleva dentro de esta investigación a analizar la representación social sobre la autonomía y su incidencia en la autonomía económica en algunas mujeres del Municipio de Medellín, siendo este el objeto e importancia de este estudio.

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo que según Galeano (2004), plantea que: “La investigación cualitativa puede ser útil para familiarizarse con un contexto, unos actores y unas situaciones antes de proceder “en serio” a los procesos de muestreo y de aplicación de instrumentos de medición” (p.16).

Esta se realizó a través del estudio de casos múltiples y empleó la entrevista a profundidad como herramienta para la recolección de datos. Dicha investigación, contó con la participación de cinco mujeres que son madres, que al momento de la realización del trabajo de campo se encontraban estudiando y trabajando.

Por último, en esta investigación se concluye que las mujeres entrevistadas creen que son autónomas económicamente porque cuentan con el privilegio de tener ingresos económicos

propios, sin embargo, no son autónomas en cuanto a tomar decisiones sobre esos ingresos, es decir, en tener la sentencia de qué hacer con ellos.

Por lo tanto, es necesario desarrollar la habilidad de la autonomía del sujeto para así contar con la autonomía económica, y que no solo depende de tener acceso al mundo laboral, sino también, de tener tiempo libre para sí misma, sin sentir culpa por dejar de cumplir con las labores domésticas y el cuidado del hijo en su tiempo libre. Por consiguiente, la maternidad y paternidad influyen en la autonomía del sujeto.

También, después del trabajo de campo se comprende que las mujeres entrevistadas no consideran que exista una brecha de género en cuanto, al acceso, salario y ascenso en el mercado laboral, contrario entonces estos relatos a las cifras y estadísticas expuestas a nivel mundial y especialmente en Colombia. Sin embargo, esto no significa que no exista ese tipo de diferencias ni discriminación de género, solo aclara que a esta población no la ha tocado este tipo de situaciones.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Son muchos los estudios que han realizado las ciencias sociales en torno a las condiciones de la mujer a lo largo de la historia, ello con el fin de propiciar herramientas que permitan contrarrestar la discriminación, exclusión y vulneración de sus derechos causados por las diferencias basadas en el género. Una de esas diferencias está relacionada con la autonomía económica, que tiene que ver con las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso que tienen al mundo laboral, la brecha salarial existente entre hombres y mujeres y las diferencias en el ascenso laboral.

Para comprender las brechas que existen entre hombres y mujeres es necesario hacer referencia a conceptos tales como: sexo, género e identidad.

El sexo hace alusión a las características biológicas y naturales que diferencian a macho (hombre) y hembra (mujer); el género es definido como una atribución netamente social, es así. Como Butler (1990) citado en Fonseca & Quintero (2009) señala que el género produce un imaginario colectivo y social que da concepciones basadas en simbolismos sobre la masculinidad y la feminidad.



De acuerdo con el sociólogo Francés Bourdieu (2000):

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos (p. 11).

Por último, la identidad tiene las características de vincular al sujeto con su contexto en el aspecto de construcción identitaria, además, en esta lógica de tránsito propuesta, esta teoría se constituye en un avance desde lo experimental, ya que teniendo su raigambre en ello se articula en una teoría socio cognitiva.

A partir de lo anterior, se han instaurado frente a dichas diferencias biológicas, estructurales y sociales, diferencias con relación al mercado laboral y que están marcadas por las barreras de ingreso, diferencial salarial y distas de ascenso en comparación con los hombres.

Se presentan brechas entre salarios de hombres y mujeres, está es entendida según la Unión Europea (2013), citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), quien afirma que: “Una brecha de género es la distancia existente entre mujeres y hombres debido a su posición social de género en el acceso, el disfrute, la participación y el control de los recursos, servicios, oportunidades o beneficios sociales” (p. 27).

De ello, históricamente se han presentado en lo económico, político y en lo social diferencias que han privilegiado al género masculino, es decir, condiciones desiguales en el acceso a los recursos y servicios de desarrollo, como salud, educación, crédito, vivienda, asistencia técnica, información entre otros.

Estos elementos propician una desventaja de la mujer frente a los hombres, lo que propicia que las mujeres pasen por una subordinación, según Bárcena, Prado, Montaña & Pérez (2012):

La subordinación de las mujeres se manifiesta de manera contundente en el mercado laboral, donde se refleja a la vez la división sexual del trabajo y la

discriminación que, debido a su débil autonomía física y política, impide a las mujeres decidir sobre su vida reproductiva, poner límites a la violencia en su contra y participar en los mecanismos de toma de decisiones públicas y privadas. Los ingresos y el tiempo de trabajo total son un reflejo de la desigualdad de género que prevalece en la región (p. 55).

Aunando a lo anterior, las representaciones sociales patriarcales han generado inequidades que afectan a las mujeres, que se ve reflejado en la violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, vulneración en temas de salud mental, salud sexual y reproductiva, participación política y social y evidentemente en lo concerniente a las condiciones laborales. En otro concepto analizado, se dice que las mujeres no han logrado su independencia bien sea porque:

No han logrado generar recursos económicos propios o porque, a pesar de hacerlo, otras circunstancias les impiden su autonomía: inequidad en el desempeño de las labores domésticas y los gastos del hogar, lazos familiares que les demandan responsabilidades, hijos manipuladores, discriminación y sexismo por parte de jefes y compañeros de trabajo, entre otras (Giraldo, 2015, párr. 2).

A partir de lo anterior, se han instaurados frente a dichas diferencias biológicas, estructurales y sociales, diferencias con relación al mercado laboral y que están marcadas por las barreras de ingreso, diferencial salarial y distas de ascenso en comparación con los hombres.

Las divergencias laborales, por ejemplo en Colombia, la población femenina que labora, ha sido inferior a la masculina, pero viene incrementándose paulatinamente su participación. Por ejemplo, en los datos para el año 1982, fue de 36%, en 1992 el 41%, en 2002 el 45% y en el 2011 el 48%. No obstante, la tasa de ocupación de los hombres ha gravitado alrededor del 69% y 65% entre 1990 y 2009 respectivamente (Pineda & Acosta et al., 2009).

Como indica Pineda & Acosta (2009) citado en la red de observatorios regionales del mercado de trabajo – ORMET (2013), entre los años 2007 y 2011, la brecha en relación con la tasa de ocupación osciló entre el 23,8% y 25,8%, que supone que en Colombia se

generó lo que se conoce como techo de género con respecto a la participación en la tasa de ocupación (p.17).

Desde este punto de vista histórico puede inferirse que si bien la brecha de acceso al mercado laboral por parte de las mujeres ha disminuido con el paso del tiempo, aún no se tiene claro un suceso exclusivo que explique esta reducción.

Subsisten grandes diferencias entre hombres y mujeres en la percepción de salarios. La desigualdad salarial, está produciendo una brecha social importante, las mujeres son las grandes afectadas por bajos salarios.

La población trabajadora con bajos salarios son aquellas personas que ganan dos tercios o menos del salario hora nacional bruto mediano. El salario mediano, (distinto del salario medio), es el nivel de remuneración que divide a los asalariados en dos grupos de idéntico tamaño, la mitad ganan menos y la otra mitad ganan más del salario mediano.

Finalmente, con respecto a la brecha de ascenso se debe a la tradicional división de roles al interior de los hogares que dificulta a las mujeres la participación en el mercado de trabajo y, en consecuencia, su acceso a las posibilidades de labores remuneradas y ascenso, puesto que, son las mujeres quienes dedican más del 50% de su tiempo al cuidado de los hijos, lo que dificulta estar tiempo completo en el mercado laboral y así mismo adelantando estudios profesionales.

No obstante, en el último lustro dicha brecha se ha reducido al 39%, ya que la tasa global de participación de las mujeres oscila alrededor del 54% y la de los hombres alrededor del 75% (López-Calva & Lustig et al., 2010, p. 3). Por ende, si el acceso de la mujer al mercado laboral es reducido, también, el ascenso para las pocas que ingresan es menor.

En el mismo orden de ideas, según la Asociación de Gestión Humana – ACRIP (2014), la existencia de un techo de cristal que obstaculiza el ascenso de las mujeres desde empleos de nivel medio a los de dirección se refleja en el hecho de que encontrar mujeres en altos cargos, con mayores salarios e influencia, constituye en la práctica una anomalía. “Dicha presencia de un techo de cristal se fundamenta en tres factores que inciden en el proceso de selección de los dirigentes por parte de las instituciones” (ACRIP et al., 2014, p. 5).

El primer factor responde a la falta de costumbre, e incluso de simpatía, por la figura de la mujer en puestos de mando dentro de las organizaciones. Por su parte, el segundo hace referencia al hecho que a los altos mandos de una corporación se les suele exigir plena disponibilidad, tanto horaria como geográfica, para la realización de sus labores. De esta forma, dicha exigencia suele ser difícil de compaginar para las mujeres con su rol al interior de sus hogares. Finalmente, el tercer factor de selección de dirigentes suele ser la experiencia, en la que ante mismas edades, “los hombres suelen tener una mayor cantidad de años trabajados, ya que las mujeres suelen ausentarse en determinados periodos ante distintos compromisos familiares” (ACRIP et al., 2014, p. 5).

Pues si bien, el acceso al mercado laboral ha sido una brecha que poco a poco se ha ido mejorando, no basta solo con eso, si no por el contrario, es necesario concientizar a las mujeres acerca de la autonomía económica puesto que, esto va a incidir directamente en su autonomía y estilos de vida.

El ejercicio investigativo radica en indagar por la manera como las representaciones sociales sobre la autonomía, incide en la autonomía económica de las mujeres, asunto que es pertinente, en la medida en que socialmente se han realizado acciones positivas que contrarrestan las diferentes violencias, el acceso a la justicia, la participación política y demás, sin embargo, hoy se hace necesario generar estrategias que brinden alternativas para posibilitar una mayor autonomía económica en las mujeres, abordando no solo los aspectos sociales y culturales que demarcan la diferencia entre hombres y mujeres al respecto, sino, generar aportes entorno a dicha representación social que tienen las mujeres sobre autonomía, que está relacionada con la concepción subjetiva que tienen de sí, de la dependencia afectiva, la toma de decisiones, entre otros.

Por tal motivo se hace necesario implementar la temática de esta investigación, acercándose a esta población e identificando en ella: ¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen algunas mujeres de Medellín sobre la autonomía y como inciden estas en su autonomía económica?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General**

Analizar las representaciones sociales sobre la autonomía y su incidencia en la autonomía económica en algunas mujeres del Municipio de Medellín.

### **2.2. Objetivos específicos**

Analizar las diferencias que algunas mujeres de Medellín perciben con respecto al género masculino en torno al acceso laboral, remuneración, ascenso, y la utilización del tiempo libre.

Comprender la incidencia que tiene la vivencia de autonomía, en la autonomía económica de algunas mujeres de Medellín.

## **3. JUSTIFICACIÓN**

La realización de la presente investigación, tiene como propósito abordar una temática que es de gran relevancia en el contexto que son las representaciones sociales, la autonomía y la autonomía económica en algunas mujeres de Medellín, puesto que permitirá reflexionar sobre las diferencias que hay en torno al acceso laboral y frente a los estudios e investigaciones que se han adelantado a través de la historia acerca de las brechas en el acceso al mercado laboral, diferencial salarial y ascenso de las mujeres en relación a los hombres.

Igualmente, resulta interesante analizar acerca de la representación que la mujer tiene de la autonomía, y como ésta incide en su autonomía económica, convirtiéndose en una posibilidad de develar lo que ocurre cuando las mujeres por las etiquetas que han asumido culturalmente, se ponen en un segundo lugar contribuyendo así a la brecha de género.

Además, que hay aspectos del entorno local que privilegian al hombre, hay asuntos relacionados con las creencias, las prácticas que llevan a que por la representación social

las mujeres repitan y asuman ciertos comportamientos o actitudes producto de la percepción que tienen sobre la autonomía. El anterior análisis puede aportar en la reflexión que sobre las acciones que política y socialmente se vienen haciendo sobre las acciones positivas que privilegian y posibilitan el desarrollo de las mujeres.

En adición a lo planteado, permite analizar cómo los roles de género impuestos por la cultura permitirá brindar aportes teóricos para avanzar en la comprensión del tema de la autonomía económica en las mujeres.

A su vez se considera que la investigación del fenómeno de la autonomía económica en las mujeres se convierte en una oportunidad para brindar elementos a las futuras intervenciones psicosociales que busquen contrarrestar los efectos de las brechas de género en el mercado laboral, y aportar a la concientización de las mujeres y a la política pública que se viene construyendo y desarrollando en Colombia.

Y por último, esta investigación es realizada por una psicóloga en formación, representando beneficios investigativos y formativos, por elementos evidenciados en lo que concierne a la teoría y al trabajo de campo, no sólo por la población objeto del mismo, sino también para los investigadores como próximos profesionales en psicología, en la medida en que pueda esta servir como base a futuras investigaciones y ahondar en el desarrollo de la misma a corto, mediano y largo plazo.

#### **4. DISEÑO METODOLÓGICO**

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque Cualitativo. Galeano (2004), plantea que “La investigación cualitativa puede ser útil para familiarizarse con un contexto, unos actores y unas situaciones antes de proceder “en serio” a los proceso de muestreo y de aplicación de instrumentos de medición” (p.16).

En el mismo sentido, la autora indica que no es posible asimilar el enfoque cualitativo con métodos de recolección de información como es la entrevista, el taller, el grupo focal, el

grupo de discusión, sin previa consideración de la perspectiva metodológica y teórica donde se inscriben estas técnicas. Asimismo Galeano (2004), dice que:

La metodología cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un modo de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales (p. 16).

Además, el enfoque cualitativo en la investigación de índole social, aborda los entornos subjetivos e intersubjetivos como elementos genuinos de conocimientos científicos. Para que de este modo, se logre la consecución del conocimiento y la comprensión desde la propia perspectiva de los sujetos y los raciocinios de pensamiento que interactúan y delimitan las acciones sociales de unos sujetos con otros. Y como primicia fundamental, este tipo de metodología, estudia la superficie interna y subjetiva de la realidad social como fuente del conocimiento en lo que concierne en lo individual, social y cultural.

Por último, Tejedor (1986) citado en Munarriz (2002) señala que "la investigación cualitativa requiere una metodología sensible a las diferencias, a los procesos singulares y anómalos, a los acontecimientos y a los significados latentes" (p. 103).

Es por esto, que según lo citado anteriormente se parte de los intereses y preferencias para elegir una u otra metodología, entendiendo, la metodología como una estrategia de investigación.

Así mismo Munarriz (2002) explica que "la investigación cualitativa utiliza métodos y técnicas diversas como gama de estrategias que ayudarán a reunir los datos que van a emplearse para la inferencia y la interpretación, para la explicación y la predicción" (p.104).

#### **4.1. Metodología:**

La metodología que se implementó en la presente investigación fue la fenomenológica que es entendida como la perspectiva metodológica que "quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el

mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importantes” (Taylor y Bodgan, 1994, citado en Galeano, 2004, p. 17).

Bolio sostuvo que la fenomenología “no busca contemplar al objeto mismo, sino la forma en que es captado por el sujeto desde su intencionalidad y puesto en perspectiva espacio-temporal” (2012, p. 24).

Así mismo, el autor continúa señalando que “un objetivo clave de la fenomenología trascendental es esclarecer sistemática y específicamente las referencias intencionales, diversas y múltiples, configuradoras de las ideas que definen, o pueden definir, al mundo circundante de cada sujeto” (p.28).

Igualmente para Heidegger (2010) citado en Trejo (2012), el método fenomenológico se refiere a:

Que es una interpretación, aclaración explicativa del sentido del ser, un mundo socio histórico donde la dimensión fundamental de toda conciencia humana es histórica y sociocultural y se expresa por medio del lenguaje. Asimismo, menciona que las personas son un ser en el mundo, pero no sólo un mundo físico: éste incluye sus relaciones con las demás personas, además es un mundo que él construye y modifica, pero sobre todo que se encuentra inmerso en él, así como en el estudio de su mundo sugiere la forma de interpretarlo y vivirlo (p. 99).

Barbera & Inciarte (2012) exponen que “en cuanto a la relevancia científica conviene destacar que la fenomenología y la hermenéutica constituyen un foco de estudio que está en construcción dentro de la ciencia hoy día; es un enfoque que tiene sus orígenes en el interpretativismo y en la filosofía husserliana y que ha sido reinterpretada por Heidegger, Gadamer, entre otros” (p. 201).

Las mismas autoras exaltan “La importancia metodológica de la fenomenología y la hermenéutica en relación a que son enfoques adecuados dentro de la investigación cualitativa, están centradas en las experiencias vividas, comportamientos, sentimientos, funcionamiento organizacional, entre otros” (Morse, 2003 citado en Barbera & Inciarte 2012, p. 201).



Es así, como la importancia de este enfoque gira entorno a la comprensión e interpretación de la vida social, y por ende, de las representaciones sociales. Entre estas perspectivas de comprensión social se encuentra la hermenéutica y la fenomenología. En relación a la fenomenología Barbera & Inciarte (2012) dicen que:

Es vista como una corriente que aporta la experiencia subjetiva de los hechos tal como se perciben, por tanto, la investigación fenomenológica le asigna un papel principal a la experiencia subjetiva, ya que constituye la fuente y base para alcanzar el conocimiento de la cosa (p. 201).

Por consiguiente, el instrumento utilizado en esta investigación fue validado por dos pares expertos que son docentes de la universidad de envigado, los cuales, realizaron observaciones y recomendaciones al respecto y que en el momento de la aplicación se tuvieron en cuenta.

#### **4.2. Estudio de caso.**

Se define “Como una estrategia de investigación, el estudio de caso se define por el interés en los casos individuales, por lo que se puede aprender de cada uno y no por las técnicas de investigación que se empleen” (Stake, 1994 citado en Galeano, 2004, p. 64).

No obstante, “el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado” (Martínez, 2006, p. 167).

Igualmente, en el método de estudio de casos los datos pueden ser obtenidos de diferentes fuentes, tanto cuantitativa como cualitativa, es decir, desde entrevistas, cifras, estadísticas, observación participante y no participante (Martínez, 2006, p. 167). Además, para María Eumelia Galeano (2004), el estudio de caso:

Apunta a contribuir a la superación de estos antagonismos, y propone la construcción de un modelo de conocimiento que unifique experiencia y realidad humana y focalice su indagación en torno a las prácticas y acciones de los seres humanos, miradas en sus relaciones internas y externas; igualmente, centra su

preocupación en la construcción de un conocimiento que reúna lo individual y lo cultural en un espacio único (p. 69).

Eisenhardt (1989) mencionado en Martínez (2006) concibe un estudio de caso contemporáneo como:

Una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría (p.174).

Por último, Chetty (1996) señalado en Martínez (2006) indica acerca del método de estudio de caso que es una metodología rigurosa que:

- Es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren.
- Permite estudiar un tema determinado.
- Es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son inadecuadas.
- Permite estudiar los fenómenos desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable.
- Permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen, y
- Juega un papel importante en la investigación, por lo que no debería ser utilizado meramente como la exploración inicial de un fenómeno determinado (p. 175).

### **4.3. Tipo:**

El Estudio de caso colectivo, es definido por Galeano (2004) como:

La posibilidad que tiene el investigador para estudiar conjuntamente un determinado número de casos, con poco o nulo interés en un caso particular, con la intención de indagar sobre un fenómeno, una población o una condición general. No se trata de estudiar un colectivo, sino de un estudio instrumental extendido a varios casos. Los casos individuales se pueden conocer o no con anterioridad para redundantes o no serlo, cada uno de ellos con su propia voz. Se seleccionan porque se piensa que su estudio conducirá a una mejor comprensión o teorización acerca del conjunto de casos analizados (p. 71).

Por consiguiente, para la realización de esta investigación se hizo un estudio de casos múltiple. Dicha investigación contó con la participación de cinco mujeres que son madres, que al momento de la realización del trabajo de campo se encontraban estudiando y trabajando.

Sin embargo, es posible que la selección de las mujeres y fuentes sea un proceso progresivo sujeto a la dinámica que se deriva de los hallazgos de la investigación. Como dice Galeano (2004), “la muestra inicial se va ajustando de acuerdo a los desarrollos del proceso investigativo, a las condiciones del contexto y a la dinámica de la realidad objeto de análisis” (p. 35).

Por ende, el plan de recolección de información es flexible, es decir, se va ajustando de acuerdo al avance en el proceso de comprensión de la realidad.

### **4.4. Instrumento de recolección de información:**

Para esta investigación el instrumento de recolección de información utilizado fue la entrevista a profundidad. Para Munarriz (2002) “la entrevista cualitativa se refiere a la conversación mantenida entre investigador/investigados para comprender, a través de las propias palabras de los sujetos entrevistados, las perspectivas, situaciones, problemas, soluciones, experiencias que ellos tienen respecto a sus vidas” (p. 112).

Esta técnica de recolección de información se utiliza en diferentes momentos de la investigación, en este caso, la entrevista fue una fuente de información acerca de las representaciones sociales, vivencias y experiencias de la muestra poblacional seleccionada.

Por lo tanto, en este estudio donde se utilizó la entrevista como técnica base para la recolección de datos, se requirió una entrevista a profundidad “siendo necesario reiterados encuentros entre investigador/investigado, semejante en tiempo a las horas de observación” (Munarriz, 2002, p. 113).

Según Taylor & Bogdan (1987), Las entrevistas cualitativas han sido descritas como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. Estos autores utilizan la expresión “entrevista a profundidad” para referirse a un método de investigación cualitativa.

Igualmente:

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (p. 194).

También Taylor y Bogdan (1990) citado en Robles (2011) indican que:

En esta técnica, el entrevistador es un instrumento más de análisis, explora, detalla y rastrea por medio de preguntas, cuál es la información más relevante para los intereses de la investigación, por medio de ellas se conoce a la gente lo suficiente para comprender qué quieren decir, y con ello, crear una atmósfera en la cual es probable que se expresen libremente (p. 40).

En concatenación, las entrevistas a profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales y no un encuentro de pregunta y respuesta estructurada.

Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas” (Taylor & Bogdan, 1987, p. 195).

Asimismo Robles (2011) expone que el entrevistador tiene:

Un carácter cercano y personal con el otro, logrando construir vínculos estrechos, inmediatos y fieles; en este sentido, no es casual que en ocasiones estos contactos deriven en conexiones sólidas e intensas con los entrevistados; por lo que ser sensato, prudente e incondicional, forma parte fundamental para el desarrollo de esta técnica, no sólo en el desarrollo de la entrevista, también durante la construcción de los datos (p.40).

Por último, el autor señala que:

En la entrevista en profundidad la construcción de datos se va edificando poco a poco, es un proceso largo y continuo; por lo que la paciencia es un factor significativo que debemos rescatar durante cada encuentro. Las reuniones no deben rebasar las dos horas de duración para evitar el cansancio o la fatiga por parte del entrevistado; se aconseja ser frecuente, tener encuentros programados con un máximo de dos semanas de diferencia entre cada uno; las sesiones concluirán cuando se llegue al punto de saturación, momento en el cual las pláticas ya no aportan nada nuevo a la información que ya tenemos [Blasco y Otero, 2008].<sup>3</sup> Asimismo, debemos evitar sancionar, restringir o limitar a los entrevistados, pues atmósferas impregnadas de inseguridad, dudosas o vacilantes, disminuirán la posibilidad de obtener respuestas concretas, sinceras u honestas (Robles, 2011, p. 41).

En conclusión, la entrevista en profundidad se utiliza cuando se desea investigar los sentimientos profundos, las motivaciones de los comportamientos de las personas y sus vivencias.

## **4.5. Población:**

### **4.5.1. Criterios de inclusión**

Fueron seleccionadas intencionadamente cinco mujeres de las cuales una era joven y cuatro adultas, entre los 20 y 45 años de edad. Madres que podrían ser solteras, casadas, viviendo en unión libre, separada, divorciada o viuda. Además, que sean empleadas, es decir, que en el momento de la realización del trabajo de campo se encuentren activas en el mercado laboral.

Por último, que se encuentren cursando estudios de educación superior, en una Institución Educativa formal y acreditada de la Ciudad de Medellín.

### **4.5.2. Criterios de exclusión**

Los criterios de exclusión que se tuvieron tener en cuenta son:

- La madre no vive actualmente con sus hijos, es decir, que la patria potestad en caso de ser separada no esté a su cargo, o que solo comparta con sus hijos unos días concertados.
- Temas logísticos, por ejemplo, que la mujer no resida en el área metropolitana de la ciudad de Medellín, lo que dificulta el desplazamiento por parte del entrevistador.
- También, que la mujer haya finalizado sus estudios de educación superior hace más de un año.
- Estar por fuera del rango de edad sugerido para la elección de la población.
- Incapacidad para expresarse verbalmente.
- Por último, que la mujer resida fuera de Colombia hace más de un año.

A continuación se exponen los datos generales de las personas entrevistadas:

<b>Código de identificación</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>estudios</b>	<b>Estado civil</b>	<b># de hijos</b>
<b>M1</b>	29	Asesora	Psicología	Soltera	1
<b>M2</b>	29	Asesora Bancaria	Administración	Soltera	1
<b>M3</b>	20	Secretaria	Administración	Unión Libre	1
<b>M4</b>	38	Jueza	Derecho	Casada	1
<b>M5</b>	41	Auxiliar Contable	Contaduría Pública	Casada	2

Para el instrumento utilizado en esta investigación se solicitó la validación de tres pares expertos de la Institución Universitaria de Envigado, sin embargo, solo dos de estos profesionales realizaron observaciones y recomendaciones al respecto, las cuales se tuvieron en cuenta en el momento de la aplicación.

Algunas de las recomendaciones fueron:

- Corregir redacción en dos de los ítems orientadores.
- Plantear algunas de las preguntas orientadoras de forma diferente, con el fin de que el entrevistado no tenga la opción de contestar de manera cerrada, es decir, eliminar la opción de sí o no expuesta en los ítems orientadores, para así tener coherencia con el instrumento que hace referencia a una entrevista a profundidad.

Por último, uno de los pares expertos recomienda leer el texto “Introducción a los métodos cualitativos de investigación” Taylor y Bodgan.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones, se diseña el instrumento protocolo (Anexo 1) y el instructivo de la entrevista a profundidad para mujeres (Anexo 2), en los cuales se nombran las categorías a analizar y los ítems orientadores que las componen, que serán utilizados para direccionar la entrevista a profundidad, además, de las recomendaciones para la investigadora.

Antes de iniciar el encuentro con la entrevistada se socializo el consentimiento informado (Anexo 3), en donde se expone el propósito de la entrevista, la confidencialidad y el respeto de la persona e información que se obtenga. Por último, se presenta la claridad que la entrevista será grabada solo para fines académicos, por ende, no se será publicada.

Después de la conformidad y firma del consentimiento informado, la entrevistadora expuso la definición de autonomía económica en palabras claras y objetivas, esto con el fin, de que la entrevistada se contextualizara del concepto y fuese más fácil comprender las preguntas que se le realizarían.

En la entrevista a profundidad que se tuvo con cada una de las cinco mujeres, la información se iba construyendo poco a poco, fue un proceso largo y continuo. Los encuentros con cada una tenían una duración máxima de 1 hora, aunque, en ocasiones se debía finalizar antes por el cansancio o fatiga de la entrevistada.

Las sesiones se concluyeron cuando en la conversación no se obtenía información nueva a la que ya se tenía.

Una de las dificultades encontradas fue el tiempo, debido a que las cinco mujeres estudian, trabajan y son madres, por lo tanto, el tiempo es reducido, entonces, fue complejo para ellas separar el espacio para responder a la entrevista.

También, otra dificultad percibida es la falta de objetividad de las respuestas, puesto que, se percibe que que en el momento de la entrevista cuando se hace el encuadre por parte del entrevistador, se evidencia en algunas de las mujeres una predisposición a contestar lo “adecuado”. Es decir, muchas de las contestaciones dan cuenta del deber ser y de las respuestas políticamente correctas. En otras palabras, contestaban lo que consideraban que el entrevistador quería escuchar.

Asimismo, se obtuvo logros significativos para la realización de esta investigación, en cuanto que las mujeres entrevistadas posibilitaron el espacio para la realización de las preguntas, además, que en todos los casos fue en el hogar de cada una donde se llevó a cabo los encuentros, por lo tanto, fue comprender el contexto en el que viven, y por supuesto a sus hijos, lo que amplía la comprensión de la representación social.



Por otra parte, este trabajo de grado facilito un espacio para que la mujer pensara en sí misma e indagara acerca de su realidad, puesto que, todo el tiempo están en pro de otras personas, entonces, estar en la entrevista facilito el darse cuenta que pueden hacer otro tipo de actividades para ellas sin sentir culpabilidad.

En total el tiempo que duro el proceso de recolección de información y encuentros con la población, fue de tres semanas aproximadamente.

#### **4.5.3. Recolección, procesamiento y análisis de la información**

El proceso inicio con una observación detallada, para identificar la población objeto de la investigación, a través de esto, se realizó la observación en diferentes Instituciones Universitarias del Municipio de Medellín, luego se procedió a contactar a varias mujeres que se encontraban en lugares de esparcimiento de dichas Instituciones. Posteriormente, se dio a conocer el propósito de la investigación y los criterios de inclusión, varias de las mujeres, inicialmente abordadas no cumplían con ellos, sin embargo, inmediatamente referían quien si cumplía con los criterios y podía ser abordada.

Seguido a esto, se contactó a cada una de las mujeres que cumplen con los criterios de inclusión, con el fin de dar a conocer el propósito de la investigación, la persona encargada de la misma y las condiciones de participación de ella, así como las disposiciones éticas de la investigación. Con esta información, las cinco mujeres decidieron participar voluntariamente de la investigación.

Como primer paso, se propicia un ambiente de tranquilidad y confianza en el que se garantizará la confidencialidad y disposiciones éticas propias de la investigación;

En segundo lugar, cada una de las entrevistas fue realizada por un investigador quien daba inicio con la presentación institucional y personal, luego se daba paso a la presentación del consentimiento informado y su posterior firma, lo que servía de encuadre para optimizar el buen desarrollo de las entrevistas. De igual manera se les aclaraba que se contaba con un apoyo magnetofónico, necesario para la recolección de la información, en el que sería grabada la conversación.

Seguido a la recolección de la información, se realizó la transcripción de los relatos en archivos electrónicos, luego se procedió a la tematización de elementos emergentes y comunes en los relatos de las mujeres. Posteriormente, fueron agrupadas las temáticas en subcategorías, para finalmente crear familias o categorías. Para sistematizar la información se utilizaron códigos por categorías.

Por último, se analizaron las categorías de manera cualitativa con base en los relatos obtenidos y tomando como referencia los antecedentes y el marco teórico, para así proceder a realizar las interpretaciones y escritura del producto requerido en el Pregrado.

#### **4.5.4. Consideraciones Éticas**

Para el presente trabajo la participación de las personas entrevistadas fue de manera voluntaria, puesto que, no recibieron retribución económica por su participación. También, se respetó la integridad de ellas, y fue anónimo. Así mismo, la información que suministraron será guardada de manera confidencial y usada con fines netamente académicos e investigativos. Se guardará completa reserva de las personas, situación o institución donde se intervenga, se respetará la dignidad y el bienestar de quienes participan con pleno conocimiento de las entrevistas y fines de las mismas, cumpliendo con las normas legales y los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos, según lo establecido en la Ley 1090 que reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, que entre otros artículos menciona, el Artículo 49, que afirma que:

Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización (Congreso de la Republica de Colombia, 2006, p.10).

Además afirma en el Artículo 55, que: “Los profesionales que adelanten investigaciones de carácter científico deberán abstenerse de aceptar presiones o condiciones que limiten la

pretendan darle uso indebido a los hallazgos” (Congreso de la Republica de Colombia, 2006, p. 11). Objetividad de su criterio u obedezcan a intereses que ocasionen distorsiones o que

Para las entrevistas que fueron material de investigación y de trabajo de campo, se realizó grabaciones de audio que no serán publicadas, además, los nombres no aparecen en este trabajo investigativo, con el fin de mantener la confidencialidad de los participantes (Ver Anexo 3 Consentimiento Informado).

## 5. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Las investigaciones académicas mencionadas en estos antecedentes son una herramienta clave que posibilita saber con precisión el estado de la autonomía económica en las mujeres, como también, la pertinencia y utilidad de este trabajo investigativo. Así mismo, permite profundizar y dar claridad a la pregunta de investigación.

A continuación se hará un recorrido por algunas de las investigaciones que se concibieron como importantes para esta investigación, tanto en el contexto internacional, nacional y local, que hacen alusión a temáticas tales como: brechas entre hombres y mujeres para el acceso al mundo laboral y diferencias salariales, además, de las diferencias de género en la permanencia laboral; todas ellas relacionadas con el objeto de la investigación, que consiste en Indagar como los roles de género inciden en la representación que la mujer tiene de autonomía y ello como incide en la autonomía económica.

La investigación realizada por Elborgh, Newiak, Kochhar, Fabrizio, Kpodar, Wingender, Clements & Schwartz. (2013), acerca de *Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macro-económicos de la equidad de género*, desarrollada por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional, estudia a nivel mundial los posibles obstáculos que impiden que las mujeres desarrollen plenamente su potencial económico, además, sugiere unas políticas que podrían adoptarse para superarlos.

Estos autores indican que:

La disparidad de género es muy diferente según la región: la mayor disparidad se observa en Oriente Medio y Norte de África (51%), seguida de Asia meridional y América Central (más de 35%), y los niveles más bajos se inscriben en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en África oriental y central (alrededor de 12%) (Elborgh et al., 2013, p. 7).

Uno de los obstáculos más relevantes arrojados por la investigación, es la gran cantidad de tiempo que las mujeres dedican a trabajos no remunerados, como lo son, las responsabilidades domésticas y el cuidado de los niños.

Los investigadores Zamudio, Ayala & Arana (2014), realizaron la investigación *Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano*, usando una media armónica sobre las condiciones en las que viven mujeres y hombres, midiendo atributos de once factores sociales disponibles a escala nacional. Este trabajo de investigación indica que no únicamente las mujeres están en condiciones de inequidad, aunque son más frecuentes y graves. Estas desigualdades e iniquidades no son un problema que se concentra en un solo factor, por el contrario, permea todas las esferas de la vida humana.

Estas últimas dos investigaciones aportan en la comprensión de los obstáculos que impiden el acceso de la mujer al mercado laboral, debiéndose principalmente a que el género femenino dedica más tiempo a trabajos no remunerados, como son las responsabilidades domésticas y el cuidado de los niños; Estas inequidades permean todas las esferas de la vida humana, entre ellas, la independencia y autonomía económica.

Peticara & Álvaro (2010), en su investigación *¿Existen brechas salariales por género en Chile? descomposición de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en el contexto de regresiones por cuantiles*, estudia la existencia de brechas de salarios entre hombres y mujeres a partir de regresiones de cuantiles; utilizando la técnica de Melly para descomponer dichas diferencias en un efecto característico (diferencias salariales producto de que hombres y mujeres tienen características distintas) y un efecto retornos o coeficientes (hombres y mujeres reciben pagas distintas por los mismos atributos).

Galvis (2010), presentó la investigación *Diferenciales salariales por género y región en Colombia: Una aproximación con regresión por cuantiles*, en donde más que indagar por discriminación en el mercado laboral estudia las brechas salariales, en especial los posibles patrones regionales que existan en éstas; empleando el último año disponible de la encuesta de hogares realizada por el DANE y se amplía el análisis a las trece principales ciudades. Se utiliza entonces la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH del año 2009, de igual manera, se revisa la metodología de Blinder-Oaxaca. La investigación muestra que existen diferencias salariales en relación con el género, siendo la diferencia de salario positivo para los hombres. Este diferencial no puede ser atribuido completamente a la existencia de discriminación, por cuanto existen factores que pueden explicar parte de la brecha salarial; Los resultados de la aplicación de la metodología de BO sugieren que las brechas salariales no están explicadas por los atributos observables de los individuos.

Dentro de esos elementos no observados se cuentan las habilidades innatas de los individuos, la calidad de la educación, la motivación que incide en la decisión de participar exitosamente en el mercado de trabajo, entre otros. Las ciudades que muestran menores desigualdades de género están en el centro de la actividad económica del país.

El trabajo investigativo elaborado por Barraza (2010), *Discriminación salarial y segregación laboral por género en las áreas metropolitanas de Barranquilla, Cartagena y Montería*, busca indagar si ha existido discriminación salarial y segregación laboral de género en tres áreas metropolitanas de la región Caribe: Barranquilla, Cartagena y Montería, utilizando como fuente de información la Encuesta Continua de Hogares del año 2005.

Para alcanzar el objetivo del trabajo realizó un análisis descriptivo del mercado laboral de las tres áreas metropolitanas, haciendo alusión a la distribución de la población de acuerdo con el tipo de ocupación, posición ocupacional y rama de actividad económica en la cual se encontraba laborando el individuo en el momento de la encuesta. Posteriormente se estimó la brecha salarial existente entre los hombres y mujeres de esta región.

Como conclusión encontró evidencia de segregación laboral de género en la posición ocupacional, tipo de ocupación y rama de actividad a la cual pertenece el individuo.

“Estimando ecuaciones mincerianas del ingreso y calculando la descomposición de Oaxaca se encontró evidencia de diferencias salariales entre hombres y mujeres, las cuales se explican en gran parte por la existencia de discriminación” (Barraza, 2010, p.1).

Por último, el autor encontró que los profesionales administrativos y los trabajadores de servicio de la región son en su gran mayoría mujeres. Es así, como los resultados obtenidos de esta investigación “revelan que en las tres áreas continúa existiendo discriminación y que esta afecta el bienestar económico y social de la población femenina” (Barraza et al., 2010, p. 32).

Estas tres últimas investigaciones acerca de las brechas salariales, aportan información cuantitativa y cualitativa de los factores que influyen para esta inequidad, que no solo refiere a una discriminación. También, que el porcentaje mínimo encontrado de diferencia corresponde a los cargos gerenciales más que los operativos.

Bergesio (2012), presentó la investigación *Mujeres visiblemente invisibilizadas. La Antropología y los estudios de la división sexual del trabajo*. Esta investigación se desarrolló en Argentina y hace parte de la sistematización de la historia de la antropología social y cultural y su relación con los estudios sobre las mujeres y el género, esta se centra sobre tres ejes y los pone en relación: la antropología social y cultural; los estudios de la mujer y del género; y los estudios sobre la división sexual del trabajo.

Las mujeres aparecían en las etnografías como meros objetos de intercambio de sus capacidades reproductivas entre los hombres, también, aparece la “división entre el trabajo productivo y reproductivo, uno adjudicado a los hombres y el otro a las mujeres, basado en diferencias biológicas” (Bergesio et al., 2012, p. 3).

El mismo autor continúa mencionando que “el trabajo remunerado posee significados y valores muy diferentes tanto en la vida de las mujeres como en la construcción de la identidad, en sus actitudes y motivaciones y también con respecto al trabajo y a la familia” (p. 13).

Como conclusión Bergesio et al., (2012), plantea un sistema de ocupaciones múltiples:

Estas ocupaciones múltiples implican combinar el empleo con la auto-ocupación, el ganar dinero con el hágalo usted mismo, el tener un empleo a tiempo parcial con el cuidado de los/as niños/as, el compaginar las actividades remuneradas con el voluntariado, el trabajo en sociedades civiles u organizaciones de la comunidad (p. 14).

Estos aportes son importantes para el desarrollo de esta investigación porque arroja datos y planteamientos importantes acerca de que en algunas culturas, aún en la época moderna, la mujer es considerada con fines únicos de reproducción.

Beltrán & Mesa (2008), en su investigación sobre *Andros y Gyne: lo inevitable del nuevo milenio*, realizada en Medellín-Colombia, sostienen que en la época moderna, el acceso de las mujeres a la educación universitaria y su progresiva incorporación al mercado laboral, han ido construyendo estados de autonomía con respecto al varón. Sostienen también, que las diferencias extremadamente marcadas en otras épocas entre los dos sexos tienden a desaparecer dando lugar a lo uní-sexo, a la identificación de roles y a la creación de parámetros que originan una nueva concepción del hombre y de la mujer ante el mundo y ante su existencia.

Los autores Beltrán & Mesa concluyen que, independientemente de los parámetros que utilice la sociedad para construir su visión de género, el nuevo milenio no puede desconocer al andrógono como un nuevo género que se impone cada día con mayor vitalidad. Otro hallazgo es que, las personas del nuevo milenio desde un proceso adaptativo para poder vivir, van hacer parte de su cotidianidad el género andrógono, y así poco a poco ir eliminando las diferencias de género que se viven actualmente.

Esta investigación permite conocer acerca del nuevo género andrógono y como los estereotipos culturales dividen la visión del género.

La investigación con enfoque cuantitativo realizada por Ganga, Piñones, Pedraja, & Valderrama. (2014), nombrada *Igualdad de género: un gran desafío para la gerencia de Latinoamérica*, y desarrollada en Madrid, proporciona antecedentes y datos que dan cuenta

de la gran tarea que tienen los administradores latinoamericanos, en relación al tema de la desigualdad de género. Los resultados han permitido concluir que el rol y participación de la mujer en las actividades de la comunidad en la región, aún está muy por debajo de la participación que ocupa el hombre, a pesar de demostrarse que la mujer, incluso ha dedicado mayor cantidad de años en su educación formal.

Las cifras corroboran estas desigualdades en los países de Latinoamérica, además, es necesario concientizar a las gerencias sobre la necesidad de equilibrar las oportunidades para los géneros, donde se priorice la meritocracia, las competencias efectivas para ocupar un determinado puesto y en este sentido, podría disminuir las brechas entre los dos sexos (Ganga et al., 2014).

Carrasco & Mayordomo (2000), en su investigación sobre *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica*, realizada en Albacete, España, considera como una de las ideas principales que las relaciones entre trabajo de mercado, trabajo familiar doméstico y bienestar, condicionan formas y calidad de vida distinta diferenciadas según el sexo. También, reconoce la importancia del trabajo familiar doméstico que asume la mujer, destinado a cuidar, organizar, gestionar y producir desde el hogar, ella ha sido siempre la parte central de la supervivencia humana independientemente de cuál haya sido el modo dominante; a pesar de ello, el empleo –sin ser ni siquiera el que ocupe más horas- se ha convertido en uno de los pilares del nuevo sistema.

Por otro lado, Carrasco et al., (2000) señala que:

Al no estar demostrada la existencia del “gen femenino del trabajo doméstico”, a nivel global de la población –en razón de la ley de los grandes números- si las relaciones son de reciprocidad, la tendencia sería que mujeres y hombres se repartieran de forma más o menos equitativa en ambos trabajos (p.11).

Agut & Martín (2007), a través de su actividad profesional de *Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica*, desarrollada en España, pretende revisar los factores de carácter externo e interno que pueden obstaculizar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.



Entre las barreras externas se destacan los estereotipos de género, la segregación del mercado de trabajo, la discriminación laboral, el acoso sexual y psicológico en el trabajo, las menores oportunidades de desarrollo de carrera en la organización, “la ausencia de una política laboral consolidada que favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar y la dificultad para compartir las responsabilidades domésticas y del cuidado de los/as hijos/as” (Instituto de la Mujer, 2006 citado en Agut et al., 2007, p. 210).

Como conclusión afirman que “las mujeres tienen que superar múltiples barreras si quieren acceder y mantenerse en puestos de media y alta responsabilidad, es decir, puestos donde hay poder, es un hecho incuestionable” (Agut et al., 2007, p. 210). Además, cuanto más alto es el puesto, más nítida es la brecha entre los dos géneros.

Los investigadores Valdés, Rodríguez, Catterberg, Mercado, Balzano, Binstock, Cerrutti, Magariños, Lopreite, Bustos & Bonafede (2014), en su investigación sobre *Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión*, ubicada en Buenos Aires – Argentina, sostienen que son las mujeres quienes mayoritariamente continúan como responsables principales de la organización del hogar y el cuidado de las y los hijos, aunque estén laborando.

Si bien son muchas más las mujeres que trabajan, y sus niveles educativos son superiores a los de los trabajadores varones, las condiciones de su inserción ocupacional difieren: las mujeres trabajan en promedio menos horas, y en situaciones más precarias. Esto se vincula, en gran medida, a la división sexual del trabajo. También, el mercado laboral ofrece pocas opciones para trabajar de forma plena y, al mismo tiempo, con flexibilidad suficiente para conciliar los ámbitos del trabajo y del hogar.

Por otro lado, la maternidad afecta sus trayectorias, experiencias y orientaciones hacia sus carreras laborales. Desde las instancias iniciales, comienzan a reflexionar acerca de la articulación entre sus carreras y la maternidad.

Los varones son quienes ocupan la mayoría de los puestos de decisión, según esta investigación es debido a que las mujeres tienen dificultad para trabajar más horas.

Estas últimas cuatro investigaciones aportan al adelanto de esta investigación, especialmente en que aunque el acceso a la educación por parte de las mujeres a través del tiempo ha aumentado, aún es difícil el acceso al mercado laboral; Principalmente porque no se concilian las responsabilidades y el trabajo familiar con el trabajo de mercado, es por esto, que las mujeres trabajan menos horas, porque son las encargadas de todo en el hogar, además del cuidado de los niños; si bien estas desigualdades de género pueden estar enmarcadas en las costumbres sociales, ya sea, afianzada por estructuras legales como también históricas o institucionales, es necesario que ambos géneros compartan responsabilidades.

La investigación de Frías (2011), acerca del Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México, afirma que estos factores son dos formas de violencia en contra de la mujer en el ámbito laboral. Esta investigación examina la prevalencia y los factores asociados a estas dos formas de violencia en México a partir de los datos de la Endireh (2006). Según estos datos se consideran violencia sexual, las caricias o manoseos sin su consentimiento, obligación a tener relaciones sexuales, tomar represalias por haberse negado a sus pretensiones e insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejorar condiciones laborales.

Como conclusión con respecto al HAS (Acoso y hostigamiento sexual), todas las mujeres empleadas tienen el mismo riesgo de haber sido objeto de HAS con independencia de su educación, condición de hablante de lengua indígena, años de experiencia en su empleo o estrato socioeconómico. Aquellas mujeres que carecen de pareja actualmente, pero que en algún momento la tuvieron (separadas/divorciadas y viudas), tienen un riesgo mayor. Se evidenció también que las oficinas del sector público representan para las mujeres un mayor riesgo de sufrir HAS que cualquier otro tipo de establecimiento (con excepción de las empleadas en el sector comercio).

Esta investigación contribuye indicando que la posibilidad de que las mujeres sean víctimas de HAS no difiere del estrato socioeconómico ni tampoco del nivel educativo que tengan, puesto que, todas en el espacio laboral según esta investigación están expuestas, siendo esta, una dificultad para la permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

La investigación de Rojas, Montero & Méndez (2013), nombrada *Satisfacción laboral y relaciones de género en la universidad*; Realizada en la universidad Industrial de Santander, aborda tres aspectos centrales: satisfacción laboral, relaciones de género en la universidad y acoso laboral por situaciones de género. Estas tres dimensiones se componen de una serie de variables que analizadas cuantitativamente ofrecen un panorama sobre la participación de género en dicha universidad. Como una de las conclusiones de esta investigación, es que para las mujeres es más difícil, por género, el acceso a cargos de poder en la universidad porque éstos dependen más de variables como relaciones afectivas, influencia política y apariencia física. También, existe discriminación por sexo en cuanto al mayor valor que se otorga a la participación de los hombres en la academia y en la escritura científica.

Y por último, se encuentra la investigación de Ayala, Cabezas & Filippis (2011), llamado *La integración de la mujer en el ámbito laboral*, ubicado en Medellín – Colombia, que tiene como objetivo principal el hecho de descubrir si efectivamente las mujeres utilizan estilos de liderazgo diferentes a los hombres y que esto las posiciona en una situación de desventaja para el desempeño de la función, apoyándose en otras investigaciones y reflexionando acerca de temas como: roles y estereotipos de género, el sexismo y androcentrismo, e interacción entre lo laboral y lo familiar. Esta investigación concluye que las mujeres no solo encuentran dificultades para acceder a cargos gerenciales, sino también, una vez que se encuentran en dicho cargo; que las mujeres ingresen a la vida laboral contribuye a su independencia personal, su autonomía económica y por ende sus posibilidades de realización personal; Sin duda, una de las dificultades para las mujeres es que el sistema no cuenta con la conciliación del mundo laboral y familiar.

Estas últimas dos investigaciones son importantes para el desarrollo de este trabajo de grado, puesto que, son reiterativas junto con investigaciones anteriores acerca de la necesidad de la conciliación entre el mundo laboral y familiar, para así, aumentar la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, además, que puedan ocupar cargos gerenciales dentro de las organizaciones.

## 6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

### 6.1. Sexo, roles de género e identidades.

#### 6.1.1. Sexo:

Según Bardi, Leyton, Martínez, & González (2005), el sexo es definido como

Caracteres morfo funcionales, está integrado por diferentes componentes, como el sexo cromosómico, sexo gonadal, los genitales externos e internos, los componentes neuroencefálicos y neuroendocrinos. Es según estos caracteres que se le asigna el sexo al recién nacido (p. 44).

Teniendo en cuenta lo anterior, según las disposiciones de carácter biológico, hay dos sexos: macho (hombre) y hembra (mujer). También, está marcado por diferencias biológicas determinadas genéticamente que son características naturales.

Para Pellerejo & Torres (2011), el sexo es el cuerpo visto como un proceso generador de estructuras sexuales, sexuadas y eróticas. Es decir, el sexo por ser un asunto biológico y que se relaciona con otros ámbitos como son lo emocional y psicológico, es un templo o un espacio que produce estructuras sexuales, sexuadas y eróticas, términos acogidos por los autores para explicar la correlación que existe entre el sexo y la interacción social de los sujetos, además que, es un medio para establecer vínculos afectivos.

#### 6.1.2. Género:

El género es un constructo que ha sido abordado y estudiado desde diferentes disciplinas científicas, como consecuencia de la importancia que han tenido las diferencias entre hombres y mujeres en todas las culturas desde la Antigüedad hasta nuestros días. Teniendo en cuenta la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), el género es una atribución netamente social, por ende, es aquí donde la psicología junto con otras ramas de la ciencia se han encargado de estudiar este fenómeno, acumulando un conjunto de conocimientos que han definido una nueva disciplina llamada Psicología del

Género, “como área encargada del estudio de la conducta humana considerando este constructo como un factor determinante de la misma” (Zaro, 2002). Desde este ámbito, el género tiene una argumentación propia que puede ser observada en diferentes niveles de la realidad humana: biológica, sociocultural y psicológica.

Los constructos sociales impuestos a la mujer y al hombre han generado desigualdades en diversos campos (social, cultural, laboral, económico), casi siempre desfavorables hacia la mujer. Esta situación ha llevado a asemejar el término género con mujer, desconociendo su carácter relacional.

Desde un nivel de la realidad humana como es la salud, la Organización Mundial de la Salud (2015) se ocupa de definir el género como las funciones sociales, comportamientos, atributos y actividades que cada cultura o sociedad atribuye a hombres y mujeres.

Las diferentes funciones asentadas por la cultura y adoptada generación tras generación pueden generar desigualdades de género, es decir brechas entre hombres y mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

Por otra parte, Butler (1990) citado en Fonseca & Quintero (2009) señalan que:

El género es esencialmente identificación, que consiste en una fantasía dentro de otra fantasía: El género se define, de acuerdo con Butler, en lo que denomina el performance, esto es, la repetición que imita constantemente la fantasía que constituyen las significaciones de manera encarnada (p. 48).

Bajo este criterio, Butler señala que los comportamientos tan criticados y aislados como son los transexuales, bisexuales y gays hacen parte del género, puesto que, poseen la estructura imitativa propia de este.

### **6.1.3. Identidad:**

El concepto de identidad es fundamental para comprender las dinámicas sociales y culturales, desde tiempo atrás el concepto ha sido utilizado por la filosofía desde el concepto de sí mismo y que posteriormente se articula con otras ciencias modernas como la antropología, sociología y por supuesto la psicología.

Según Daros (2006), citado en Alvis, Duque & Rodríguez (2013), la identidad es “un término que se utiliza para designar a los sujetos como a los objetos en cuanto son “este mismo o aquel mismo”, independiente del sujeto que los designa, por lo que sugiere que son en sí mismos (p. 178). De lo anterior, se comprende que la identidad personal alude a lo inmutable, es decir, permanece en el sujeto a través del tiempo y las circunstancias; la esencia comparativamente se mantiene.

Así mismo, Paul Ricoeur logra realizar una articulación entre las posturas modernas y posmodernas sobre la identidad, a través de la noción de identidad narrativa, en la que la identidad personal es más una historia que una sustancia. Para él, la identidad personal tiene dos caras en una relación dialéctica: la identidad como mismidad y la identidad como ipseidad (Alvis, Duque & Rodríguez, 2013).

Para Laing (1961) citado en Rodríguez (1989) la identidad es:

El sentido que un individuo da a sus actos, percepciones, motivos e intenciones. Es aquello por lo que uno siente que es “él mismo”, en este lugar y este tiempo, tal como en aquel tiempo y en aquel lugar pasados o futuros; es aquello por lo cual se es identificado”. El mismo autor expresa que la identidad está sellada por los rituales de confirmación, los cuales confirman y unifican el concepto que cada persona tiene sobre sí misma. Para él, la identidad es una fuente de fortaleza de tipo ideológico, que proporciona un sistema de ideas que brinda una imagen del mundo convincente. La identidad incluye un sentido de futuro anticipado (p. 1).

#### **6.1.4. Identidad de Género:**

Para Bardi et al., (2005), la identidad de género es:

La convicción íntima, el sentimiento básico internalizado de una persona, la experiencia psicológica interna de sentirse a sí mismo como mujer u hombre. Normalmente este sentimiento íntimo se define a los 3 años de vida y generalmente corresponde al sexo asignado (p. 44).

Según los autores, la identidad de género es una construcción constante que vive el sujeto desde su nacimiento hasta la adolescencia, otorgándole un lugar en el mundo y permitiendo así la interacción social.

Como indica López (1988) citado en García (2005), la identidad de género es la clasificación propia como hombre o mujer con base en lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer. Es decir, la identidad sexual es una decisión y construcción individual en donde el contexto y contenido influyen directamente.

La Organización de las Naciones Unidas dice que la identidad de género es:

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (2014, p. 3).

Es así, como existen variantes de la identidad de género en cada sujeto, puesto que, está relacionado con una decisión propia y por ende un cambio de corte psicológica y en algunos casos físicos y corporales.

#### **6.1.5. Brechas de Género:**

Históricamente se han presentado en lo económico, político y en lo social diferencias que han privilegiado al género masculino, es decir, condiciones desiguales en el acceso a los recursos y servicios de desarrollo, como salud, educación, crédito, vivienda, asistencia técnica, información etc.

#### **6.1.6. Patriarcado:**

Para la autora Facio (2007), el patriarcado es una manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones

importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, ni recursos.

La autora Cagigas (2000), define el patriarcado como “la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses” (p. 307).

La sociedad en general se caracteriza por la opresión. Todas las instituciones, estructuras o personas dominamos o somos dominados en función de la raza, sexo, la religión o la edad.

Para Cagigas (2000), El sistema de dominación y subordinación más opresor es el del género, también llamado patriarcado. Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia, y que aún sigue operando como sistema de dominación, el más duradero y poderoso; También paradójicamente el que menos se percibe.

El sistema patriarcal, heredado del proceso histórico cultural, ha impuesto ciertos estereotipos de género que inciden en formas discriminatorias relacionadas con el sexo o lo biológico y que generalmente afectan a las mujeres.

#### **6.1.7. Androcentrismo:**

Una de las principales características de la cultura y tradiciones intelectuales, es que son androcéntricas (Facio, 2007). Es decir, centradas en el hombre y que generación tras generación se ha convertido en un paradigma de lo humano.

Facio (2007) infiere que:

Una cultura androcéntrica es aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro del universo. Algo tan falso como cuando la gente creía que el Sol daba vueltas alrededor de la Tierra. Falsedad que era percibida y vivida por todos como una verdad incuestionable. Como hoy sabemos que es la Tierra la que gira alrededor del Sol, nos parece engreído creer lo contrario. Pero ese no es el caso con el androcentrismo. Este sigue percibiéndose como “la verdad” o, al menos como



son las cosas y punto, excepto cuando vemos la realidad desde una perspectiva de género (p. 16).

Esta es indudablemente la postura que las teorías feministas comparten, en donde, se recalca que a pesar de los avances tecnológicos y cambios de pensamientos en el nuevo siglo, aún el hombre sigue siendo el centro y por lo tanto, existen las diferencias y/o desigualdades entre hombres y mujeres, puesto que, la mujer es concebida como complemento del hombre y no al contrario.

Pero si bien el hombre es tomado como el centro de la humanidad, entonces, los estudios e investigaciones se harán con relación a éste, y por lo tanto, los resultados y hallazgos se generalizan a todos los seres humanos, existiendo aquí una brecha entre hombre y mujer, puesto que, como mencionaremos posteriormente desde una perspectiva de género cada uno tiene necesidades especiales que deberán ser suplidas diferencialmente.

#### **6.1.8. Violencias basadas en Género:**

Según Cagigas (2000), la violencia cuya raíz etimológica está en el concepto de fuerza, conlleva el uso de la misma para provocar daño, y a su vez nos remite al concepto de poder. La violencia es siempre una forma de demostrar que se ostenta el poder mediante el empleo de la fuerza, sea física, psicológica, económica, política, etc., e implica la existencia de un “superior” y de un “subordinado”. El que tiene el mando es quien direcciona y da las órdenes por lo tanto, está en una situación privilegiada por las ventajas que esto trae, además utiliza este para hacer daño. Es decir, abusa de su poder y afecta al resto de sujetos en posición o rol sumisa.

En la Declaración de las Naciones Unidas, con motivo de la conmemoración del año Internacional de la Mujer en 1980, citado en Cagigas (2000), dice que “la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo” (p. 307). Esto quiere decir, que las mujeres probablemente sean las que menos denuncian actos o episodios de violencia, puesto que, retomando el concepto de androcentrismo es probable que la representación que tiene la mujer acerca de la autonomía aún este marcada por el esquema de sumisión frente al género masculino.

Es sin duda, este silencio uno de los factores influyentes para que la violencia doméstica y en especial donde las víctimas son mujeres, se perpetúe a lo largo de la historia hasta nuestros días. Increíblemente la familia es el lugar donde más se vivencia la violencia doméstica y en particular hacia la mujer, puesto que, según estudios realizados por las Naciones Unidas es más probable que una persona sea agredida o asesinada por algún familiar, que en otro lugar u otra persona.

Según la Ley 1257 de 2008 en el artículo 2, “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (...)” (Congreso de la República de Colombia, 2008, p. 1). Define por violencia contra la mujer lo siguiente:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (Congreso de la República de Colombia, 2008, p.1).

En el mismo artículo la Ley considera que violencia económica es:

Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas (Congreso de la República de Colombia, 2008, p. 2).

Para comprender e interpretar esta Ley, en el artículo 3° se establecen las siguientes definiciones de daño:

- **Daño psicológico:** Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

- **Daño o sufrimiento físico:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- **Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
- **Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

En definitiva, la ley y la normatividad de Colombia consideran en su seguridad pública la integralidad del género femenino, por lo tanto, penaliza la violencia en cualquier ámbito o dimensión del ser humano (Congreso de la Republica de Colombia, 2008).

En el artículo 6, el concepto de integralidad es definido como “la atención a las mujeres víctimas de violencia comprenderá información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización” (Congreso de la Republica de Colombia, 2008, p. 3).

## **6.2. Brechas en el ámbito laboral:**

A lo largo de la historia, la descremación y sumisión a las mujeres ha tenido un papel fundamental a la hora de la posición social, a pesar de estar subordinadas y relegadas por la institución social colonial, jugaron un papel protagónico en la lucha independentista. Y la independencia tampoco las liberó de la opresión y sometimiento por parte de la sociedad patriarcal heredada del régimen colonial. No fueron reconocidos sus luchas, aportes y dedicación al proceso de la independencia por los nuevos “libertadores”. Las mujeres

siguieron siendo subordinadas y marginadas de los procesos sociales, políticos, económicos y de representación pública.

Fue ya a mediados del siglo XX cuando las mujeres obtuvieron por primera vez en Colombia el derecho a la ciudadanía y a tener una presencia cada vez más destacada en las diferentes actividades en la vida nacional. La participación de la mujer en los escenarios públicos despertó enconadas polémicas entre los partidos tradicionales, pero a la postre se les reconocieron algunos derechos, como el sufragio universal (Velásquez, 1995, citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. p. 18).

Con todo lo mencionado anteriormente es necesario reiterar que algunas de las principales brechas entre hombres y mujeres corresponden al ingreso al mercado de trabajo, diferencia salarial y brecha de ascenso.

### **6.2.1. Barreras de ingreso al mercado de trabajo**

Franco & Agudelo (2011), en la guía para la implementación de buenas prácticas de equidad de género y flexibilidad en las empresas, mencionan que estas barreras:

Están relacionadas con los bajos niveles de ingreso de las mujeres al mercado de trabajo, pues si bien algunas mujeres presentan niveles educativos inclusive superiores a los de los hombres, no significa que en todos los casos puedan alcanzar los niveles deseados y equitativos en cuanto a representatividad, principalmente a nivel directivo. Asimismo, se ha reconocido que hay empresas que frenan el ingreso de mujeres por temas de maternidad, edad, condición económica o condición física (p. 22).

También, en la Guía para la implementación Mujeres (2009), citada en la Guía para la implementación de buenas prácticas de equidad de género y flexibilidad en las empresas de Franco et al., (2011), señalan que:

A pesar de que hoy la participación de la mujer, desde la educación básica secundaria hasta los programas de doctorado, es más alta que la de los hombres, el nivel de educación promedio de la mujer colombiana en zonas urbanas es mayor

que el de los hombres y la participación de la mujer en la fuerza laboral colombiana se duplicó en los últimos 40 años, aunque no se refleje todavía en su acceso a cargos de primer nivel y en condiciones salariales iguales a las de los hombres (p. 23).

### **6.2.2. Brecha salarial**

La existencia de brechas salariales por género es un fenómeno que, al igual que en muchos otros países, está presente en el mercado laboral colombiano. Esas brechas no son homogéneas a través del territorio.

Es ya recurrente encontrar en la literatura de economía laboral que en Colombia las mujeres han aumentado su participación laboral y han obtenido, en promedio, mayores niveles de educación que los hombres. Sin embargo, la remuneración obtenida por ellas no es consecuente con esa mayor presencia del género femenino en el mercado laboral (Galvis, 2010).

Como resultado de esta diferencia, la revista Dinero (2009), citado por Franco et al., (2011), revela que:

Las mujeres reciben un salario menor al de los hombres, aunque realicen las mismas labores y tengan a cargo similares responsabilidades, además, también es posible que esta brecha salarial se deba a la cantidad de horas laboradas por hombres y mujeres (p.17).

Así mismo, un estudio de la empresa consultora Human Capital citado en la revista Dinero (2009), afirma que “en promedio, los hombres ganan 20% más que las mujeres, lo que representa una desventaja menor que el promedio de América Latina (26%), pero mayor que la existente en los países de la Unión Europea (16%) (p. 23).

### **6.2.3. Brecha de ascenso**

Al transcurrir de la historia es posible evidenciar que existe una diferencia de género en cuanto al ascenso de hombres y mujeres dentro del mercado laboral, brecha que va más allá de la preparación y estudios que ambos puedan obtener, puesto que, hace referencia es al hecho de ser mujer u hombre,

Es así como la Secretaría de las Mujeres (2011) citada por Franco et al., (2011), infiere que la brecha de ascenso:

Corresponde a un fenómeno de discriminación vertical dentro del mercado laboral, que se expresa en la baja representación de las mujeres en cargos de decisión, tanto en el sector público como privado, y las dificultades que ellas tienen para acceder a esos cargos (p. 5).

Uno de los trabajos pioneros en este campo es el libro de Gary Becker, *La Economía de la Discriminación*, publicado en 1957, dicho en Coral & Villar, (2007) que propone la existencia de “preferencias o gustos discriminatorios” por parte de algunos empresarios. Estos empresarios prefieren no trabajar con mujeres aunque dicha actitud les ocasione una pérdida de eficiencia y unos menores beneficios. Prefieren discriminarlas a tener que sufrir los costes subjetivos o psicológicos de tenerlas como empleadas.

De esta forma, sólo si los salarios de las mujeres son inferiores a los de los varones en una cuantía suficiente se decidirán a incorporarlas a su empresa.

Así mismo, cuando las mujeres ingresan al mercado laboral por un salario inferior al de los hombres, generalmente es a ocupar puestos asistenciales con nula oportunidad al ascenso a puestos de poder y mayor responsabilidad, esto quizás, por la no conciliación entre el mercado y el mundo familiar, puesto que, la mujer en temas como la maternidad y permisos para acudir a su familia puede generar un costo elevado para el empresario o “descuido” de sus obligaciones. Por estas situaciones, el ascenso de la mujer a cargos de poder es mínimo en comparación con los hombres.

### **6.3. Perspectiva de Género:**

Implica enfocar primero el análisis de las relaciones de poder entre los géneros y luego tomar acciones para el desarrollo basadas en este enfoque. La perspectiva de género es una forma de ver y entender el mundo tomando en cuenta las desigualdades de poder existentes entre los géneros.

Para Lugo (2013), la perspectiva de género permite entonces:

Desnaturalizar el cuerpo que ha sido naturalizado por el conocimiento científico, y entender cómo la ciencia conduce a la normalización y homogenización de los cuerpos actuales, que desde su generalización son convertidos en artefactos funcionales en cuanto a la producción y la reproducción (p. 41).

La teoría queer, además, de su esencia como movimiento activista político, plantea un análisis de las desigualdades sociales con relación al género, por lo tanto, cuestiona categorías como identidad, género y sexualidad con el fin de profundizar en la subjetividad y los procesos de subjetivación (Lugo, 2013).

Actualmente esta teoría y movimiento tiene una perspectiva de género que direcciona los estudios e investigaciones que realizan, además buscan que en la contemporaneidad no ser reconocidos solo como hombre y mujer, sino por el contrario, quieren ser “homosexuales, lesbianas, travestis, transformistas, intersexuales, bisexuales, transgénero, pansexuales, polisexuales, transexuales, demisexuales” (Lugo, 2013, p. 41).

La función de la perspectiva de género para Lagarde (1996) es “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (p. 1). La necesidad de esta perspectiva según la autora es que la historia ha estado marcada por el patriarcado y androcentrismo, quedando por fuera gran parte de la población humana: mujeres, y esto debe modificarse.

Ella también menciona que “esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática” (Lagarde, 1996, p. 1). Dando paso así a la necesidad de realizar estudios para ambos géneros que permitan abordar las demandas subjetivas y diferenciales de cada uno.

Siguiendo este orden de ideas, la autora Lagarde (1996), concluye que:

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones (p. 2).

#### **6.4. Mujer**

La definición de mujer ha tenido ciertas transformaciones a través de la historia, por ejemplo, en la investigación de Torres (1997) mencionado en Rodríguez (2007) señala que:

Torres llega a la conclusión de que, contrario a la tendencia de los melodramas de la época, en que la heroína es la mujer deseada, sumisa y dependiente, la mujer “buena”, en el caso de Lucía Jerez quien triunfa es la mujer deseante, sujeto y dueña de su destino, “la mala”, con lo que Martí estaría ofreciendo, desde su novela, una visión revolucionaria de la mujer (p. 104).

Por ende, en diferentes épocas de la historia la mujer ha sido ubicada y definida de diversas formas, en el principio como indica torres una mujer buena con unas características especiales que posteriormente fue cambiada a mala con otros parámetros. También, en el acceso a sus derechos las mujeres han sufrido transformaciones, como por ejemplo, el acceso a elegir y ser electa, hacer parte de la democracia, esto sin duda fue un momento trascendental en la historia de ellas.

Por consiguiente, definir la mujer es un precedente que va más allá de los rasgos biológicos y físicos, puesto que, es necesario hacerlo desde el concepto de género, lo que complica el punto de partida. Así como indica la autora Ramírez (2008), quien señala que:

Cuando se habla de varón, no hace falta definirlo, se le asumen sus características, cuando se habla de ser humano, está implícito que se habla de varón. En cambio cuando se habla de mujer, se menciona como un conjunto de



características diferentes, más concretas que la definición en sí de ser humano (p. 308).

Entonces, es así como se torna difícil definir la mujer desde una explicación natural, sin que este concepto este influenciado por la concepción masculina predominante.

La corriente del feminismo post estructuralista sostiene que:

Concebir lo femenino como una esencia es un error. Para las pensadoras de esta corriente se debe rechazar todo intento de definición de mujer, ya que cualquier definición es una forma de estereotipar y de encasillar a la mujer. Hay que admitir la pluralidad, la diferencia y huir de toda clasificación estereotipada de la mujer. Para ellas, la tarea feminista es deshacer todos los conceptos de mujer (Ramírez, 2008, p.309).

Es decir, para esta corriente definir la mujer sería nuevamente encasillarla a unos parámetros específicos, y lo que se busca con esta revolución es la liberación femenina. Entonces, definirla sería nuevamente retroceder en el tiempo.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que es la cultura quien crea los conceptos de esencia natural del ser humano, es este uno de los postulados que la corriente post estructuralista quiere derrumbar y desaparecer, que ya no exista la esencia innata del ser humano.

Rousseau citado en Rodríguez (2007) enuncia: “Al hombre le corresponde el imperio del cerebro y a la mujer el del corazón. En todas las relaciones puras y legítimas —como hija, hermana, esposa o madre— la mujer es la ayudante del hombre” (p. 105).

Es por esto que, culturalmente se crea una estigmatización y ubicación del género, la mujer es emocional y por lo tanto, le corresponde estar atenta a lo que el hombre requiera. Además, el hombre es el que tiene la razón e inteligencia, por ende, es el encargado de los negocios y proveer en el hogar.

Desde este enunciado realizado por Rousseau se observa cómo se distribuyen las responsabilidades del hombre y la mujer en la sociedad, lo que influye en la historia de la distribución de roles y acceso al mercado laboral de ambos géneros en la actualidad.

Por último, “la hipótesis de las historiadoras feministas Anderson y Zinsler (1988/1992) sostiene que las mujeres son definidas según su sexo anatómico y por las funciones que le posibilitan, entre ellas la maternidad” (Collazo, 2005, p.5).

La mujer siempre vinculada al rol de la maternidad durante el discurso histórico, como si fuese el único fin de la mujer “procrear”, anulando cualquier otra participación social de ella en la cultura.

### **6.5. Autonomía:**

La autonomía es un concepto de la filosofía y la psicología evolutiva que busca que el ser humano desarrolle la habilidad para ponerse normas a sí mismo, sin influencias de presiones externas o internas. Se opone a la heteronomía. Entonces, la autonomía se refiere a la regulación de la conducta del ser humano que surge desde su individualidad.

Autónomo es todo aquél que decide conscientemente qué reglas son las que van a direccionar su conducta y comportamientos.

El concepto de autonomía parte de la subjetividad de cada individuo, puesto que, es desde el ser donde se construye en el concepto para luego exteriorizarlo y que así pueda incidir en la toma de decisiones propias asumiendo la responsabilidad de ellas.

La RAE (Real Academia Española, 2013) define autonomía como la capacidad de las personas para establecer parámetros de conducta y comportamiento para sí mismos y a su vez para entablar relaciones interpersonales.

Por otra parte, para Kant (1804) citado en Ovalle (2009) la autonomía es la capacidad del ser humano de imponerse sus propias normas (autogobernarse), normas, que puedan ser concebidas como universales. Excluyendo las emociones, intereses o pasiones de la razón, por lo que es posible que la razón pueda determinar lo que se debe hacer. Además la autonomía es la base de la configuración de la sociedad y además de la dignidad de los seres humanos, que en tanto son seres racionales, les es posible elegir máximas que puedan convertirse en normas universales. En definitiva, para Kant, la autonomía está supeditada a la razón, y esta a su vez, a un deber ser, que es necesario que el ser humano cumpla, aun cuando es libre de imponerse sus propias leyes.

En este orden de ideas, la autonomía comprende la capacidad de una concepción de estilo o tipo de vida, contar con la capacidad física, mental, ser capaz de auto determinarse, saber distinguir entre buenas y malas razones, identificar los intereses de las demás personas, estos aspectos entre muchos otros intervienen en la conformación de la persona como agente autónomo.

Desprendiendo en mayor cuantía el termino y connotación de la noción de autonomía, el autor Erick Valdés, refiere que según Aristóteles, la autonomía humana se fundamenta en la capacidad racional de actuar acorde a la virtud, única vía para alcanzar la felicidad a la cual todos los seres humanos tienden. Por lo tanto, el fundamento último de la autonomía es heterónimo. Lo anterior significa que la voluntad autónoma es la voluntad y capacidad de autolegislarse (Valdés Erick, 2011).

La autonomía se considerara como la capacidad crítica de propiciar situaciones de existencia, de autodeterminación en proporción a la información y el conocimiento que surge en el proceso de individuación de cada sujeto. “Es la capacidad percibida para controlar, afrontar y tomar decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias” (Asamblea Mundial de Naciones Unidas, 2002).

Desde el punto de vista de la psicología cognitiva, la autonomía es una capacidad adquirida y/o aprendida en el desarrollo individual y social, lo que facilita al ser humano pensarse, sentirse y actuar como sujeto autónomo en correspondencia con los otros, bajo elementos, reglas, criterios, deseos y metas propias, que admitan el reconocimiento y realización de sus potencialidades.

Desde otro punto de vista se afirma que la autonomía:

Se sustenta en una conciencia crítica y se manifiesta en actitudes y comportamientos cotidianos referidos al proceso de toma de decisiones respecto a la vida personal y social, facilitando la resolución de contradicciones en los ámbitos de la existencia, en virtud del protagonismo indispensable para el autodesarrollo y la salud. Desde aquí, se considera este concepto como una vertiente de la formación psicológica para el desarrollo de la autonomía en el nivel psicológico, pues da cuenta no solo de la evolución que va teniendo el sujeto en la compleja trama de

relaciones sociales, en tanto necesidades, metas y recursos que se involucran en su definición, sino que también permite evaluar la posición que va asumiendo el sujeto respecto a la realización de sus potencialidades; la capacidad de centrarse en sí mismo o en los otros, es un indicador de desarrollo o empobrecimiento personal, según sea el caso (Reyes, 2005, p. 144).

Desde otra línea de estudio, la autonomía de género según la autora Reyes (2005), refiere que para las mujeres esta noción es establecida bajo parámetros de desigualdad en la historia, pero que se han modificado en el transcurrir del tiempo, por ello invita a identificar y conceptualizar esta noción como:

Esa conciencia de sí misma, de las dependencias afectivas, de las necesidades sexuales (eróticas, relacionales), del propio cuerpo; conciencia de conexiones necesarias (para satisfacer necesidades, construir proyectos colectivos, de pareja) y las posibilidades de contacto con el yo íntimo, lo cual también implica el dominio de sí y el necesario distanciamiento físico y emocional de los demás para ese encuentro consigo misma (Reyes, 2005, p. 9).

Igualmente esta autora adiciona que la autonomía es respeto y sentimientos positivos por lo propio, por lo femenino, sobre la base del interrogante de lo tradicionalmente asignado-asumido y su resignificación. Siendo esa capacidad para remediar inconvenientes, constituir el tiempo y tomar decisiones sobre la base de razones, ideas, sentimientos, metas y deseos propios. Además es una imagen de sí nueva, independiente de los otros, sobre la base de una crítica a los modelos de feminidad tradicionales de incompletud, mujer objeto, mujer débil, inferior (a nivel de lo imaginario social-grupal-individual), y una resignificación de lo femenino y los espacios para su realización, que no las limite en sus prácticas sociales independientes o con los varones (Reyes, 2005, pp. 9-11).

Así mismo, el autor continúa explicando que:

La autonomía son las normas sociales aprendidas, conciencia de las metas o proyectos personales y de los recursos necesarios para su consecución, posibilidad de construir estrategias de conocimiento de carácter personal, esto es, capacidad para pensar (que presupone tanto la función conceptual, como la capacidad de ser

objetivas) y que se expresa en un saber conceptual, racionalizado, técnico, con un dominio de definiciones, leyes y principios, en una búsqueda sostenida de perfeccionamiento del saber (persistentes intereses cognoscitivos elevados), en general, es vista como competencia intelectual para producir también un saber nuevo (Reyes, 2005, p. 12).

Tener autonomía quiere decir hacer lo que se quiere hacer, pero no solo esto, también significa ser responsable y consciente de las consecuencias que se pueden tener al ser autónomo y por ende asumirlas conscientemente. Dicho de otro modo: somos verdaderamente autónomos cuando usamos nuestra conciencia moral.

Por otra parte, la autonomía ha sido estudiada por diferentes disciplinas de las ciencias y predominantemente en las ciencias sociales y humanas, por lo tanto, es fácil encontrarla en relación con otros conceptos de la filosofía moral.

Sin embargo, la reflexión kantiana citado en Moreno & Esponda (2008), dice que “La autonomía es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional” (p. 4). Es decir, la autonomía es la base donde se centra la dignidad de los seres humanos, por lo tanto, la autonomía no deberá estar sometida a una ley exterior, por el contrario, debe ser una valoración propia e independiente.

En la autonomía se sigue una regla, un principio, o ley, que es interno a la propia conciencia de la persona, que la ha interiorizado a través de un proceso de construcción progresiva y autónoma. En la autonomía, la regla es el resultado de una decisión libre, y digna de respeto en la medida que hay un consentimiento mutuo (Sepúlveda, 2003, p. 29).

En relación con este concepto de autonomía es importante tener en cuenta que los seres humanos son sociales y por ende, están en continuo establecimiento de vínculos y relaciones interpersonales, por lo cual, la autonomía es propia e individual sin embargo, cuando afecta a un otro es necesario que se desarrolló bajo un acuerdo mutuo.

Para Lagarde, citada en la conferencia ofrecida por el Gobierno de el Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, dice que:

La autonomía no es una creencia, sino un estado de la persona, grupo, institución o movimiento, es un estado alcanzable, es un proceso que no está resultado del todo a lo largo de la vida. La autonomía es un proceso personal interno y siempre un proceso social y externo, es un proceso subjetivo y de impacto social; todas estas dimensiones deben considerarse para que pueda desarrollarse (ISDEMU, 2012, párr. 1).

Para Marcela Lagarde (1996), la autonomía es un estado integral del ser humano, y que no se desarrolla en un momento especial de la vida, sino que es un proceso continuo a través de las etapas vividas. Además, es un proceso y un objetivo personal, aunque claramente los estímulos externos e internos influyen, debe ser una decisión propia y subjetiva del sujeto. Así mismo, la autora indica que la autonomía está enmarcada en el tema de poder y como algo por construir, como algo que hay que defender porque no existe plenamente. Y no solo de las mujeres sino también de los hombres convencidos sobre lo que hoy llamamos la democracia de género.

Para la organización CEPAL (2012) la autonomía debe ser abordada desde tres dimensiones: física, en la toma de decisiones y económica. En este trabajo de investigación se profundizará en la última, puesto que, se hace necesario reflexionar en torno a esta con relación a las mujeres y su representación social.

En síntesis, la autonomía es por lo que el ser humano puede valorar aspectos que refieren su entorno social, familiar, laboral y emocional por sí mismo. Se razona que las personas son capaces de juzgar un modo de actuación o una realidad. Es por esto que la autonomía es de utilidad para el ser humano puesto que permite pensar, y tomar decisiones en consecuencia de sus valores y de percepción crítica del mundo.

## **6.6. Autonomía Económica:**

El tema de autonomía económica de las mujeres fue incorporado al debate del movimiento de las mujeres en los últimos años, aunque este asunto parece ser casi una tautología, una repetición viciada en su origen (Rodríguez, 2013).

Para Rodríguez (2013), La incorporación masiva de la mujer al mercado laboral ha sido un tema relativamente nuevo, porque durante muchos años la mujer ha realizado trabajos en el ámbito doméstico, con una enorme contribución económica y reproducción de la vida social, pero que fue invisibilizado durante siglos y menospreciado desde el punto de vista económico.

Es por esto que se han generado las diferencias entre géneros, y son visibles en diferentes ámbitos de la vida, sin embargo, estas diferencias están marcadas en el contexto laboral, puesto que, según estadísticas, históricamente la mujer ha sido subordinada por el hombre en cuanto a nivel salarial y acceso a puestos de decisión. También, un punto referente es el tiempo libre y la conciliación de la vida familiar y vida laboral, puesto que, el hombre se encarga de proveer y la mujer de cuidar, mostrando aquí una nueva desventaja hacia el género femenino.

Para Friedman, citado en Ortega (2002) el problema es la exclusión de la mujer de la esfera pública y por ello, propugna reformas relacionadas con el mercado laboral. La igualdad económica es la principal prioridad para lograr la igualdad en su totalidad. Más allá de lo monetario, la igualdad económica permite que la mujer forme parte del sistema.

En el feminismo de Woolf y Beauvoir citado en Ortega (2002), hay la convicción de que el trabajo es necesario para salvar los condicionamientos económicos, pero con Friedman el trabajo adquiere una consideración distinta ya que el trabajo es una vía de realización personal y creadora. Se puede retomar estas dos posturas diferentes, pero que al final concuerdan con la importancia de que el trabajo sea reproductivo o productivo realizado por la mujer, deje de ser invisibilizado por la sociedad patriarcal.

Ante este panorama permite comprender que la autonomía económica no solo se trata de tener trabajo y ganar dinero.

Se trata, también, de la capacidad de administrar nuestros propios recursos, decidir con libertad y con sensatez qué hacemos con ellos, dónde invertir, para qué invertir.

Se trata, además, de pertenecer al mercado laboral de forma regular: contratos dignos

y salarios justos, horarios adecuados, competencias por ascensos y puestos de trabajo en igualdad de condiciones con los hombres, etcétera (Giraldo, 2015, párr. 5).

El empoderamiento económico de las mujeres no es el único medio para llegar al empoderamiento, ni representa el más importante en el contexto. No obstante, el empoderamiento económico suele ser crucial para el análisis del bienestar de la mujer debido a la fuerza que este concepto pone en su capacidad de poder elegir entre distintas alternativas, tomar decisiones y determinar e influir en los resultados para ella o su familia. El empoderamiento económico se refiere, principalmente al proceso por el cual la mujer logra su autonomía económica (Deere, 2011).

Para Deere (2011), la autonomía económica es la capacidad de las mujeres de generar y controlar sus ingresos, además, indica que los proyectos de generación de ingresos y programas de microcrédito de las últimas décadas ofrecen un valioso acompañamiento en dicho proceso.

La propuesta que realiza Marcela Lagarde (1997), de la “alternativa feminista para la autonomía tiene un contenido básico filosófico que tiene como soporte la libertad; la libertad es el principio filosófico de la autonomía” (p. 4).

Es decir, la autonomía económica en las mujeres es la capacidad de ser libre financieramente, que pueda recibir ingresos propios y distribuirlos según su sentencia. Sin embargo, la autonomía se constituye a través de procesos vitales. Podemos imaginarla, nombrarla, pero después hay que construirla concreta y materialmente. “la autonomía no es sólo un enunciado subjetivo. Es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles, y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos” (Lagarde, 1997, p. 5).

### **6.7. Representaciones Sociales:**

Cuando las personas hacen referencia a objetos sociales, lo clasifican, analizan, explican y evalúan es porque tiene una representación social de ese objeto.



Esto significa, como señala Jodelet (1984) mencionado en Araya (2002), “que representar es hacer un equivalente, pero no en el sentido de una equivalencia fotográfica sino que, un objeto se representa cuando está mediado por una figura. Y es solo en esta condición que emerge la representación y el contenido correspondiente” (p.11).

También, Araya (2002) en su texto *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*, dice que:

Las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social. Las representaciones sociales (R S) sintetizan dichas explicaciones y en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: el conocimiento del sentido común (p. 11).

El sentido común es una forma de percibir, extraer información, razonar y actuar, y este conocimiento está socialmente elaborado, por lo tanto las representaciones sociales son una forma desde la individualidad de descubrir, observar y comportarse no solo en la vida cotidiana sino también en las relaciones interpersonales entre los grupos sociales.

Así mismo, con respecto a las representaciones sociales, Serge Moscovici (1979), citado en Mora (2002), ha señalado las siguientes consideraciones:

La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación” (p. 7).

Dicho en términos más sencillos, es el conocimiento que tiene como objetivo comunicar unos con otros, es posicionarse en el conocimiento que cada uno tiene y poder compartirlo con otros, formando así un complemento social.

Como dice Mora (2002), al tener la representación social dos caras la figurativa y la simbólica- es posible atribuir a toda figura un sentido y a todo sentido una figura.

Por otra parte, Denise Jodelet, estudiosa que se ha interesado también por el tema de las representaciones sociales ha dicho que el campo de representación designa al saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos progresos generativos y funcionales con carácter social. Por lo tanto, se hace alusión a una forma de pensamiento social (Mora, 2002).

Uno de quienes más ha estudiado a Moscovici es Robert Farr, quien ofrece su propia versión acerca de lo que son las representaciones sociales señalando que, desde una perspectiva esquemática, aparecen las representaciones sociales cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o cuando existe el eco de los acontecimientos y entre todos hacen la construcción de la historia a partir de la narrativa y experiencia propia. Además añade que la función de la narrativa es convertir lo extraño en familiar, y hacer lo invisible perceptible. Puesto que, es amenazante no tener donde clasificar lo insólito.

Parafraseando a Moscovici, Farr (1983), escribe una definición sumaria de las representaciones sociales:

Sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propios. No representan simplemente opiniones acerca de “imágenes de”, o “actitudes hacia” sino “teorías o ramas del conocimiento” con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal (p. 655).

María Auxiliadora Banchs es otra de las investigadoras que ha abordado el concepto de representaciones sociales dando su propia definición, en la que indica el doble sentido de éstas como contenido y como proceso: en tanto que una particular forma de conocimiento y

también una estrategia de adquisición y comunicación del mismo conocimiento. Por lo tanto, son una forma de reconstrucción mental de la realidad generada en el intercambio de informaciones entre sujetos (Mora, 2002).

Finalmente, el autor Darío Páez citado en Mora (2002), ofrece un esquema de representaciones sociales que habla de las funciones que éstas cumplen como lenguaje y pensamiento natural. Cuatro son las características principales:

1. Privilegiar, seleccionar y retener algunos hechos relevantes del discurso Ideológico concernientes a la relación sujeto en interacción, o sea descontextualizar algunos rasgos de este discurso.
2. Descomponer este conjunto de rasgos en categorías simples naturalizando y objetivando los conceptos del discurso ideológico referente al sujeto en grupo.
3. Construir un “mini-modelo” o teoría implícita, explicativa y evaluativa del entorno a partir del discurso ideológico que impregna al sujeto.
4. El proceso reconstruye y reproduce la realidad otorgándole un sentido y procura una guía operacional para la vida social, para la resolución de los problemas y conflictos (p. 8).

## **7. MARCO LEGAL**

### **7.1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Declaración política y documentos resultados de Beijing:**

La ONU Mujeres (Organización de las Naciones Unidas) (2014) dice que:

Esta declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres. Todavía hoy en día continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para la acción, y

la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo (p. 3).

Así mismo declara que:

La Plataforma de Acción abarca 12 esferas de especial preocupación que continúan siendo tan relevantes hoy en día como hace 20 años: la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña. Para cada esfera de especial preocupación se identificaron objetivos estratégicos, además de una serie detallada de medidas relacionadas que los gobiernos y otras partes interesadas deben llevar a cabo a nivel nacional, regional e internacional (p. 3).

## **7.2. Relatorías temáticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres:**

Este documento es una de las ocho relatorías temáticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La OEA (Organización de los Estados Americanos) (2006), explica que:

La Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres presta atención específica a los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género. Desde su establecimiento en 1994, esta Relatoría ha desempeñado una función vital en la tarea de la Comisión de proteger los derechos de las mujeres mediante la publicación de estudios temáticos, la asistencia en la formulación de nueva jurisprudencia en esta materia dentro del sistema de casos individuales, y el apoyo en la investigación de diversos temas que afectan a los derechos de las mujeres en países específicos de la región, mediante visitas a los países e informes de países. Uno de los principios fundamentales que informa y que está reflejado en este trabajo en forma constante es la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la

planificación y la implementación de las políticas públicas y la toma de decisiones en todos los Estados miembros (p. 1).

En otras palabras, continúa señalando que:

La Relatoría sirve para crear conciencia sobre la necesidad de adoptar nuevas medidas para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos básicos; formular recomendaciones específicas que fomenten el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones prioritarias de igualdad y no discriminación; promover mecanismos que el sistema interamericano de derechos humanos ofrece para proteger los derechos de las mujeres, como por ejemplo, la presentación de denuncias individuales de violaciones; preparar estudios especializados e informes en este campo; y asistir a la Comisión en la respuesta a peticiones y demás informes de violaciones de estos derechos en la región (p.1).

### **7.3. CONPES Social 161 de 2013: Equidad de Género para las Mujeres:**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES, 2013) para Colombia, indica que el objetivo de este es:

Atender a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en septiembre de 2012, el Gobierno Nacional lanzó los Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias, constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en nuestro país (CONPES, 2013, p. 2).

Así mismo, este escrito presenta:

La Política Pública Nacional de Equidad de Género y precisa el plan de acción indicativo para el período 2013-2016, el cual incluye el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias. Las problemáticas abordadas y priorizadas en este

documento, reflejan aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado (CONPES, 2013, p. 2).

#### **7.4. Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres:**

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Género (2012) con esta política pública Nacional en Colombia busca:

Poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera, democrática y en paz. En un país en el que se construye la paz, resulta imperativo alcanzar la igualdad de género ya que ésta permitirá que las colombianas y los colombianos opten en igualdad por la vida que elijan y ejerzan sus derechos a plenitud gozando de las mismas oportunidades, a la vez que la sociedad alcance un desarrollo con mayor inclusión social. En el mundo globalizado la reducción de las desigualdades de género conllevan ventajas competitivas para las naciones, al permitir que un Estado alcance mayores resultados, que se traducen en mejor calidad de vida para todos sus habitantes. Esta política plantea estrategias de intervención sectorial y multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural que permitan en conjunto la superación de las inequidades de género que afectan a las mujeres y les garanticen igualdad de oportunidades. Contemplando, un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias y articulándose con el conjunto de políticas públicas que adelantan el Gobierno Nacional y el Estado Colombiano, da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres (p. 4).

## 8. MARCO CONTEXTUAL

A continuación se hace necesario realizar la descripción del Municipio de Medellín, el cual es el contexto básico donde las mujeres entrevistadas piensan las representaciones sociales.

El libro Medellín-Transformación de una ciudad, escrito por Salazar (2011) dice que:

Medellín, con sus 2.3 millones de habitantes, está experimentando una transformación extraordinaria. Durante los años ochenta y buena parte de los noventa, la ciudad fue la más violenta del continente, a tal punto que llegó a tener una tasa de 381 homicidios por cada cien mil habitantes. Comparada con el Chicago de AlCapone y el Palermo de Don Corleone, la Medellín de Pablo Escobar era, de lejos, la más letal de todas (26).

Así mismo indica que:

Entre los habitantes de las grandes ciudades colombianas, hoy son los medellinenses quienes estiman que tienen las mejores condiciones de calidad de vida, de seguridad, de movilidad, de servicios públicos y de gestión pública municipal. De igual manera, tanto nacional como internacionalmente, Medellín es ahora reconocida como un laboratorio ejemplar de innovación urbana y gestión pública. Hasta hace poco, nadie venía a Medellín para aprender de sus procesos de administración pública. Hoy, la ciudad está atrayendo un gran número de mandatarios y de expertos en urbanismo y desarrollo sostenible que llegan en busca de prácticas innovadoras, lecciones aprendidas y modelos exitosos en temas tan diversos como la educación, el arte y la cultura, la renovación urbana, el transporte multimodal, la seguridad para las personas, la participación ciudadana, la gestión por resultados y la transparencia en la gestión de los recursos públicos (26).

De igual manera el escrito Medellín-Transformación de una ciudad (2011) explica el contexto de la Ciudad de Medellín:

Medellín, se encuentra ubicada en el noroccidente de Colombia, en la cordillera central de los Andes, en el Valle de Aburrá, a 1.479 metros sobre el nivel del mar, lo

que modera el calor tropical y genera una muy favorable temperatura media anual promedio de 23°C, que da a Medellín su apodo de “ciudad de la eterna primavera”.

Una ciudad joven con población joven, es así como continúa señalando el texto:

La formación de Medellín como metrópoli es reciente. En los últimos setenta años, Medellín pasó de 168.000 (1983) a 2,3 millones de habitantes (2008). Su población es relativamente joven. Casi 70% de sus pobladores cuentan entre 5 y 44 años; apenas 6% tiene más de 65 años. Hoy (2011), la esperanza de vida es en promedio de 67,4 años para hombres y de 72,5 años para las mujeres. Medellín es la segunda ciudad del país en población, después de Bogotá. Es la capital del departamento de Antioquia, que con 125 municipios y unos seis millones de habitantes, es el segundo departamento más poblado de Colombia, después de Cundinamarca, donde está el Distrito Especial de Bogotá. En general, la disminución del crecimiento demográfico –que es un fenómeno general en Colombia- está propiciando mejores condiciones para un desarrollo sostenible y más equilibrado. Sin embargo, la migración y el destierro de la población campesina hacia la ciudad siguen alimentando los cinturones de pobreza en la periferia (p. 28).

Por último, Medellín es el centro de una importante región y a su vez un punto de conexión y articulación de relaciones que se establecen entre el norte, centro y sur de Colombia.

## **9. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En la realización del trabajo de campo emergen unas categorías que responden al objeto de la investigación, la cual consiste en analizar la representación social sobre la autonomía y su incidencia en la autonomía económica en mujeres del Municipio de Medellín. Ellas son: Autonomía: toma de decisiones e independencia. Autonomía Económica: Responsabilidad y proyección hacia el futuro. Autonomía y mundo laboral: Acceso, brecha salarial y Ascenso Laboral. Por último, Autonomía y tiempo libre.



## 9.1. Autonomía

El grupo de mujeres entrevistadas da cuenta de dos elementos claves a la hora de considerar la autonomía, una es la toma de decisiones y la otra es la independencia.

### 9.1.1. Toma de decisiones

Sin lugar a dudas, decidir como dice Kast (1979) citado en Hoch (2002) significa adoptar una posición frente a alguna situación. Implica tener dos o más alternativas que se deban considerar para elegir, además “la toma de decisiones es fundamental para el organismo y la conducta de la organización” (p. 3).

También, se considera que es una habilidad que se fortalece a través de las historias de vida. Es así, como una de las mujeres entrevistadas afirma que la toma de decisiones ella la ha desarrollado a través de sus vivencias, generalmente a partir de momentos críticos de su vida en donde no encontraba que hacer y en ciertas ocasiones tomo decisiones equivocadas como en otros momentos acertadas, pero luego de decidir y asumir las consecuencias, pudo aprender a razonar antes de elegir, y que ella es la única que puede tomar sus decisiones. Parte de este análisis se sustrae de lo que ella menciona: *“después de lo que a mí me tocó pasar en embarazo, yo aprendí que las cosas dependen de uno y uno es el que decide”*<sup>1</sup> (M2). Por consiguiente, la toma de decisiones no es innata, por el contrario es adquirida y fortalecida a través de las experiencias y el ciclo vital.

Los recuerdos y experiencias tienen parte en la toma de decisiones, como dice Gordillo, Arana, Salvador & Mestas (2011) “El recuerdo de las experiencias pasadas y la valoración de las consecuencias futuras se integran y procesan a nivel prefrontal con claras implicaciones sociales” (p. 337).

Aprender haciendo, es decir, tomar decisiones y aprender de ellas va a ejercitar esta habilidad hasta el punto de convertirla en una destreza cognitiva, lo que va posteriormente a facilitar la decisión en momentos de elección, así como señala Calle, Remolina & Velásquez (2011) “se aprende a leer e interpretar los indicadores sociales; asumir la responsabilidad de las propias decisiones y acciones; tener en consideración las

---

<sup>1</sup> Los testimonios de las mujeres, de aquí en adelante se presentan en cursivas.

consecuencias de diferentes alternativas posibles; dividir en fases la toma de decisiones y de resolución de problemas” (p.101).

De manera que, recordar y aprender de las experiencias permite que la toma de decisiones sea una competencia para la vida y el bienestar, es decir, se convierte en “la capacidad de adoptar comportamientos adecuados y garantes para afrontar con entereza los problemas que se presentan en los diferentes escenarios de la vida” (Calle et al., 2011, p.102).

También, este asunto de la toma de decisiones ha sido estudiado desde diferentes ramas y ciencias, sin embargo, los psicólogos se han preocupado especialmente por conocer los asuntos subyacentes a la toma de decisiones y por qué algunas personas tienen más dificultad que otros para tomar decisiones.

Es así, como en diferentes textos se encuentra que la toma de decisiones es simplemente el acto de elegir entre alternativas posibles sobre las cuales existe incertidumbre.

Por otra parte, Simón (1997) citado en Morales (2010), “define la toma de decisiones como los procesos cognitivos que se desarrollan en la mente del individuo y que tienen como meta primaria la elección de un curso de acción que ayude a resolver algún problema” (p. 2).

Así pues, desde la psicología y otras ciencias la toma de decisiones hace referencia a elegir entre una serie de cosas que nos interesan, además, tomar decisiones ayuda a resolver algún problema. Lo que también implica que para cada elección hay que dejar de lado otras cosas.

Entonces resulta que, desde las vivencias relatadas por las mujeres entrevistadas, la habilidad para elegir frente a diversas situaciones es importante para ellas cuando se indaga por la autonomía, da cuenta de esto los siguientes relatos:

*“todo lo que tenga que ver con mi vida las tomo yo” (M1), “yo tomo mis propias decisiones” (M2), “las decisiones son mías” (M4), “ser autónoma es tomar mis propias decisiones” (M5).*

Hasta cierto punto, como hacen referencia los cuatro relatos anteriores, tomar decisiones es poder elegir y ser responsables de las elecciones, tanto así que, la toma de decisiones afecta todas las áreas del ser humano, por consiguiente, no solo es tomar decisiones frente a la economía o el hogar, sino a un conjunto de aspectos biopsicosociales y culturales lo que hace que la toma de decisiones tenga incidencia en la representación social de autonomía en las mujeres.

Decidir es poder elegir en todas las situaciones de la vida, desde lo que parezca más sencillo hasta lo que se concibe como complejo, esto lo aclara la teoría de la decisión explicada por Aguilar (2004) en su texto *Teoría de la decisión e incertidumbre: modelos normativos y descriptivos*, quien dice que:

Dicha teoría se ocupa de analizar cómo elige una persona aquella acción que, de entre un conjunto de acciones posibles, le conduce al mejor resultado dadas sus preferencias. Si debo invertir o no en bienes de equipo, qué carrera voy a estudiar, qué coche me compraré o, incluso, con quién debería casarme, son problemas muy comunes que nos afectan en nuestra vida cotidiana y a los que —en términos formales— se enfrenta la teoría de la decisión (p. 139).

Por consiguiente, en la toma de decisiones convergen diversos componentes como menciona Gordillo et al., (2011) “En la toma de decisiones confluyen factores racionales y emocionales en una relación estrecha, complementaria y aún no muy conocida” (p. 333).

Por lo tanto, cualquier tipo de decisiones afecta las distintas áreas del ser humano y están influenciadas por la razón y la emoción.

Empero, dos de las mujeres que aunque mencionaron la importancia de la toma de decisiones en la vivencia de la autonomía, por el contrario, aclaraban que sus decisiones son consultadas especialmente con miembros de su familia y en diferentes ocasiones puede esa decisión tomar otro rumbo por el aporte de otro u otros.

Por lo tanto, se infiere a partir de los relatos, que la toma de decisiones es trascendental en el desarrollo de la autonomía personal, y principalmente en las mujeres entrevistadas. Pero también, que la familia es un referente importante e influyente en la toma de decisiones.

Además, que esta es una habilidad que se aprende y se ejercita a través de las vivencias personales.

Así bien la toma de decisiones en el ámbito privado, según las cifras que arrojan las encuestas, es un punto para prestarle mayor interés en cuestión de autonomía, libertad y empoderamiento de las mujeres. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 citada en Instituto Nacional de las Mujeres (2011) muestra algunos datos relevantes para el caso de las mujeres casadas o unidas:

La decisión de trabajar o estudiar en 44.9% es solo de las mujeres, y 32.9% lo hacen en pareja. En el 54.2% de las parejas mexicanas, ambos deciden como se gasta o economiza el dinero del hogar. La decisión de cuando tener relaciones sexuales se toma en pareja en el 80% de los casos, sin embargo para el uso de métodos anticonceptivos el 48.4% se decide en pareja y para la decisión de quién debe usarlo sólo 13.9% lo hace la mujer. 24.7% de las mujeres casadas, unidas o alguna vez unida estuvo de acuerdo en que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene. 66.3% de las mujeres casadas, unidas o alguna vez unidas estuvo de acuerdo en que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia (p. 1).

Según los datos arrojados por esta encuesta, la toma de decisiones con relación a la autonomía de la mujer sigue estando por debajo de la toma de decisiones de los hombres, es decir, las mujeres toman menos decisiones solas que los hombres. Además, que una gran parte de las decisiones la mujer las toma en compañía de su pareja y pocas veces tiene el criterio para elegir por sí misma, quedando así sublimada la autonomía de ella como mujer y persona.

Por último, en la IV Conferencia mundial de las mujeres declaración de Beijing (1995) nombrada en la Institución Nacional de las mujeres, se dice que la mujer y la economía “en la mayor parte del mundo es escasa o nula la presencia de mujeres en los niveles de toma de decisiones económicas, las cuales inciden directamente en el acceso a los recursos económicos”.

### 9.1.2. Independencia

Desde la psicología la independencia hace parte de la maduración de todas las áreas de la vida de los seres humanos, Consuegra (2010) informa que, a medida que las personas maduran –física, cognitiva y emocionalmente-, se dirigen al logro de la independencia de las personas de las que han dependido hasta ahora. El primer signo de este impulso hacia la autonomía o auto-determinación, viene como resultado de la maduración física. Las personas comienzan a tomar sus propias decisiones y a hacer uso de cierta auto-restricción y autocontrol.

Vale la pena aludir la definición que hace Doria (2009) mencionado en Sánchez (2010) con respecto a la independencia:

La independencia es un requisito que el amor consciente requiere para expresarse y florecer. Es algo más que una característica de la relación, se trata de un estado de conciencia logrado por personas que ya han sido individualizadas. La independencia conlleva el compartir con respeto y confianza, un respeto que si no se tiene hacia uno mismo difícil será que se aplique en otras personas (p.11).

Según esto, la persona debe ser consciente y autoevaluar la construcción de su nuevo yo, para así lograr el crecimiento, madurez e inteligencia emocional que le permitirán ser independiente y compartir con otros esa decisión de vida.

En conjunto, las mujeres entrevistadas desde sus vivencias y experiencias personales determinan que son personas independientes y por ende autónomas, como se demuestra en los siguientes relatos: *“la autonomía es no depender de los demás” (M2)*, *“ser autónomo es digamos tener independencia” (M4)*.

Como se dijo anteriormente, desde los relatos analizados del grupo de mujeres entrevistadas se puede observar que ellas se consideran mujeres autónomas e independientes solo por el hecho de no depender económicamente de otro u otros, sin embargo, no se observa que mencionen otro ámbito de su vida en el cual se consideran netamente independientes.

Por otra parte, Arcila & Otros (2010) mencionan:

El ser humano puede tomar cada vez mayor independencia de las determinaciones impuestas por el marco perceptivo sensorial inmediato, su acción se descontextualiza subordinándose cada vez más a los significados que él mismo construye y reconstruye en constante relación con los otros (p. 41).

La independencia además, se atribuye también a enseñanzas dadas desde la infancia, como lo explica Jaramillo (2012) en su texto La independencia y la interdependencia como valores orientadores de la socialización en la temprana infancia, “la socialización hacia la independencia se ha relacionado con conceptos como automaximización, autoconfianza y autocontrol, todos los cuales apuntan hacia el fortalecimiento del sujeto individual ante su grupo social” (p. 294).

Para Barbieri (2010) las mujeres a través de la historia han ganado lugar en la sociedad, dando a conocer sus derechos que deberían ser reconocidos dentro y fuera de la organización, por lo tanto para ella una mujer independiente es quien hace valer la decisión individual sobre el número de hijos que desea tener y a casarse con quién ellas deseen, en abierta crítica a los sistemas de matrimonio y conyugalidad predominantes en los grupos indígenas, en los que las mujeres jóvenes son objetos de intercambio de familias.

Adicional a esto, es posible pensar que la independencia de una mujer no solo es acerca de su decisión de reproducción y unión marital, sino también, el poder ingresar al mercado laboral, distribuir sus ingresos, tener tiempo para sí y elegir si desea formar una familia o por el contrario disfrutar de su soledad. Entonces, de alguna manera esta decisión significa ser independiente de la cultura y de las costumbres sociales y patriarcales.

Desde la perspectiva de género existen unas dicotomías entre varones y mujeres, con relación al aspecto físico, cognitivo, emociones comportamentales y de poder entre los sexos, sin embargo, hay razones para pensar que desde el discurso patriarcal se ha concebido otro tipo de brechas, por ejemplo:

Se comparte la idea de que las mujeres son más tiernas, dependientes y están más preocupadas por el cuidado de los demás, y que los varones son más agresivos,

competitivos e independientes. En este proceso de modelado se establece una relación dialéctica entre sexo y género (asignación e identidad), en la que, a partir de la constitución simbólica e interpretación socio-histórica que cada cultura realiza de las diferencias anatómicas, se teje una red en la que los sujetos se incardinan desarrollando su propio yo y, en consecuencia, experimentando su propia identidad corporal, psíquica y social. En nuestra cultura, la categoría género es tan relevante que convierte en prácticamente irreversible este proceso (Benhabib, 1992 citado en Martínez, s.f., p. 13).

Incluso, Barbieri (2010) dice que:

A las mujeres se les ha educado para ser dependientes y a tener miedo de su propia independencia. Para paliar este miedo muchas mujeres se meten en un papel de “madre protectora” en sus relaciones, con la esperanza que, al ser necesitadas por alguien, ese alguien les proporcionará seguridad (p. 5).

De esta manera se ha pensado que la mujer es dependiente y el hombre es independiente, puesto que, la mujer es la encargada de las responsabilidades del hogar y crianza de los hijos, lo que las hace culturalmente dependientes del hombre, quien es el encargado de proveer la economía del hogar y por ende no depende de nada ni nadie.

En conclusión, el grupo de mujeres entrevistadas, efectivamente relacionan que ser autónomas está estrechamente ligado a la toma de decisiones.

También, las mujeres entrevistadas se ubican como personas independientes porque reciben un ingreso económico, a lo que se concluye, que ellas creen que son autónomas o privilegiadas por esa condición, pero no logran evidenciar otro aspecto en el cual si se marca la brecha de género, por ejemplo, en la distribución del tiempo libre.

## **9.2. Autonomía Económica**

La autonomía económica consiste en la capacidad que tiene una persona para generar ingresos económicos para sí misma y para las personas que tiene a su cargo, sin embargo,

no solo es tener estos sustentos económicos, sino también, poder tomar las opciones que crea conveniente para la distribución e inversión de dicho dinero.

Teniendo en cuenta la definición anterior, las mujeres entrevistadas consideran que existen dos elementos importantes a la hora de pensar la autonomía económica, una es la responsabilidad y la otra es la proyección hacia el futuro.

### **9.2.1. Responsabilidad**

Sin duda, la relación responsabilidad y autonomía económica ha sido más atribuida al hombre, puesto que, las responsabilidades de las mujeres han estado vinculadas con las labores de crianza y del hogar.

Así es como Royo (2011) habla acerca de la división tradicional del trabajo indicando que “a las mujeres se les atribuye el trabajo reproductivo, es decir, el trabajo doméstico y la crianza, mientras que a los hombres les corresponde la provisión económica de la familia y el ejercicio de la autoridad” (p. 15).

Este modelo, es el que históricamente se conoce como la familia tradicional, "no constituye una categoría universal y transhistórica, sino que alude a una forma específica y unívoca de relaciones de género que se impuso en la última fase de la industrialización” (Royo, 2011, p. 15).

Así, de acuerdo a esta división histórica del trabajo, el mundo exterior alude a lo masculino, y lo doméstico a lo femenino, por consiguiente, el cuidado de los hijos se alude inmediatamente a las mujeres, y quienes sostienen la familia y son quienes trabajan son los hombres, marcando entonces, una brecha con respecto a la autonomía de género.

Incluso, el mismo autor expresa que:

El hogar y la maternidad se configuran como referente fundamental de la femineidad —y el trabajo doméstico como un «no-trabajo»—, mientras el trabajo definido como empleo adquiere una posición central en el orden social y en la identidad de la mayoría de los hombres, a la vez que el lugar en el que trabajan se convierte en el ámbito más relevante para la integración social (Royo, 2011, p. 16).



Y continua diciendo, a pesar de la obtención de derechos femeninos, del acceso masivo de las mujeres al mundo laboral y del ingreso a la educación, “la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado continúa recayendo en ellas y esta desigualdad en el ámbito privado constituye uno de los obstáculos fundamentales en el avance hacia una sociedad sin discriminación de género” (Royo, 2011, p. 16).

Por tanto, el “trabajo” que la mujer desempeña en el hogar y con el cuidado de los hijos según la sociedad no es considerado como un trabajo, puesto que, no es remunerado económicamente, por el contrario, el hombre que está en un medio externo y genera ingresos económicos es autónomo, puesto que, es quien trabaja.

Con respecto a la responsabilidad, se entiende que es un valor que se encuentra en el sí mismo de la persona, es lo que permite valorar, analizar y afrontar las consecuencias de sus conductas y comportamientos.

Por lo tanto, si se educa desde la infancia en la autonomía también se está formando en él la responsabilidad, la autoestima y la inteligencia emocional. Puesto que, permitir que el niño tome decisiones y sea independiente sin pasar los límites y normas de la familia, lo dotara a través de la experiencia y la práctica del sentido de ser responsable. Es así, como el ser humano aprende a responsabilizarse o no desde la primera infancia.

Igualmente, como lo proyecta el relato de una de las entrevistadas que menciona: *“si tú eres desde pequeño dependiente de que las decisiones tuyas las va a tomar otra persona, eso te va a ser dependiente desde todo punto de vista” (M4)*. A ella desde pequeña su familia le delego responsabilidades sencillas en el hogar, a lo que ella hoy agradece como formación de su carácter responsable y por ende se considera una persona autónoma.

En síntesis la atribución de responsabilidad es un proceso graduado y complejo, según Heider (1958) citado en Crespo & Freire (2014). Por lo tanto, si bien hay una construcción social de las responsabilidades asignadas a hombres y mujeres, es desde la familia donde se arraiga más estas representaciones sociales o por el contrario se asignan unas nuevas que permitirán que en la etapa adulta la mujer o el hombre sean responsables desde la autonomía y no desde el prejuicio social.

Sin embargo, esto no es un tema fácil, como dice Heider (1958) es complejo, por ejemplo, un hombre que no solo labore y reciba ingresos económicos, sino también, que pueda estar a cargo de la crianza de los hijos y responsabilidades del hogar, y por otro lado, la mujer este laborando y aporte económicamente a la familia, es un paradigma difícil de conseguir. Sin embargo, este es el tema de la responsabilidad de género, que busca romper con los paradigmas culturales y patriarcales para desde la autonomía asumir las responsabilidades, independiente del género que se tenga.

En consecuencia, una de las conclusiones clave de los estudios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre las tendencias en materia de género, trabajo y economía informal en América Latina mencionadas en Chant & Pedwell (2008), dicen que:

Las mujeres son más propensas a trabajar a domicilio que los hombres; ello refuerza la condición invisible y marginal del trabajo. También equivale a menores posibilidades de que las mujeres se liberen de sus responsabilidades tradicionales en materia de tareas domésticas y prestación de cuidados no remunerados, además de limitar el alcance de la organización colectiva de las actividades remuneradas (p. 5).

Según las investigaciones sobre el género y la informalidad del trabajo en la mujer, indican que se debe formular y aplicar un enfoque más dinámico en relación a las responsabilidades y brechas de género, puesto que, se deben tratar con más congruencia las responsabilidades ligadas al rol reproductivo de la mujer, así como al trabajo no remunerado de prestación de cuidados.

Así mismo, Crespo & Freire (2014) en su texto *La atribución de responsabilidad: de la cognición al sujeto*, insinúan que “la responsabilidad es un concepto de uso común que constituye un aspecto importante de la vida social” (p. 272).

Es decir, la responsabilidad es transversal en todos los aspectos de la vida, y en cuanto a la perspectiva de género marca una pauta importante en la desigualdad que actualmente se evidencia entre hombres y mujeres.

Ahora bien, para otras entrevistadas la responsabilidad es trabajar y generar sus propios ingresos, permitiendo así ser independientes y por ende ser autónomas económicamente,

como lo plantea una de ellas *“Mis gastos personales son todos míos” (M3)*. En algunos casos cuentan con el apoyo económico de la figura paterna de su hijo o hija, sin embargo, en la mayoría de los relatos son mujeres solteras que cuentan con sus propios ingresos para ella y su hijo o hija.

Para ellas ser responsable es un valor fundamental para cumplir con todas sus obligaciones, que algunas llaman *“gastos propios” (M2)*, y por supuesto, velar por el sustento de quien está a su cargo.

Por lo tanto, las mujeres entrevistadas además de cumplir con las responsabilidades de crianza sienten que la responsabilidad está ligada al ingreso económico, es decir, el hecho que ellas estén laborando y proveyendo todo lo económico para su hijo o hija es verdaderamente una responsabilidad que están asumiendo, dejando así en un segundo plano el cuidado de los niños y el hogar, aunque lo realizan al mismo tiempo.

### **9.2.2. Proyección hacia el Futuro**

A razón del planear la vida se puede afirmar que tener claro metas y objetivos permite que la persona sea organizada y tenga criterio frente a cómo distribuir y organizar sus propios ingresos económicos, tanto así como lo plantea los relatos a continuación: *“Sí, tengo muy claro que es lo que quiero, cuáles son mis gastos y para qué es que estoy ahorrando en el futuro” (M2)*. Así mismo ella dice que *“siempre hago un cuadrito en Excel, entonces pongo, la quincena es de tanto mis gastos son para esta quincena tantos, me queda tanto para guardar y quincenalmente voy haciendo el mismo cuadrito, entonces voy teniendo ese presupuesto de que es lo que tengo que hacer para cada quincena” (M2)*.

Es decir, la administración de los recursos económicos propios que algunas de las mujeres entrevistadas mencionan, utilizando diferentes estrategias, les aporta significativamente a la autonomía económica, puesto que, ser organizada en cuanto a lo económico les brinda seguridad, equilibrio y tranquilidad emocional, además, que les permite proyectar un futuro para ellas y para su hijo o hija.

Por otra parte, la proyección hacia el futuro está estrechamente relacionada con la identidad individual y social, además con múltiples factores integradores, como indica Ovidio (2000)

en su texto Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social:

La multilateralidad, el carácter holístico de la formación integral humana, la interpretamos como desarrollo integral de los proyectos de vida, en la doble dimensión de la persona humana, vista en la unidad del nivel de la personalidad y de la persona propiamente dicha (p. 270).

Es decir, la construcción de metas y proyecciones hacia el futuro es la suma de las partes, es el todo que da sentido a la existencia. En esta investigación particularmente, las entrevistadas conciben la autonomía económica como el pensar en un todo –presente y futuro- aquí la importancia de hacer consciente el plan de vida que se tiene y que en las entrevistadas las lleva a ser organizadas y distribuir sus propios recursos económicos.

También, dos mujeres de las entrevistadas mencionan que perciben una diferencia entre la distribución del dinero entre hombres y mujeres, puesto que, ellas proyectan ahorrar y cumplir con sus gastos, mientras que ellos gastan en el presente y con fines diferentes al ahorro, como lo plantea uno de los relatos “... *mi esposo aporta a las cosas de la casa y yo a mis cosas, a lo que yo quiero y ahorrar*” (M5).

Por lo tanto, la proyección hacia el futuro, entonces, es lo que el individuo quiere ser y hacer en determinados momentos de su vida, y según algunos relatos de las entrevistas las metas de hombres y mujeres pueden ser diferenciales, particularmente beneficiando la presencia de esta proyección hacia el futuro a las segundas.

Finalmente, según los relatos de las mujeres entrevistadas se observa que, cumplen con la responsabilidad de ser madres además de la responsabilidad económica del hogar.

Sin embargo, conciben importante y valioso la responsabilidad del ingreso económico por encima de la responsabilidad de crianza de los hijos.

Por último, la proyección hacia el futuro a las mujeres entrevistadas les permite tener tranquilidad y sentirse autónomas económicamente, puesto que, están cumpliendo con la

responsabilidad financiera, además, que tienen organizado y pensando el futuro para ellas y su hijo o hija.

### **9.3. Autonomía y mundo laboral**

Las cinco mujeres entrevistadas vinculan tres elementos importantes en el momento de reflexionar en la relación de autonomía y el mundo laboral, uno es el acceso, dos brecha salarial y tres ascenso laboral.

#### **9.3.1. Acceso al mundo laboral**

Según las cifras en Colombia la población femenina que labora ha sido inferior a la masculina. Por ejemplo, los datos para el año 1982, fue de 36%, en 1992 el 41%, en 2002 el 45% y en el 2011 el 48%. No obstante, la tasa de ocupación de los hombres ha gravitado alrededor del 69% y 65% entre 1990 y 2009 respectivamente. Entre los años 2007 y 2011, la brecha en relación con la tasa de ocupación osciló entre el 23,8% y 25,8%, que supone que en Colombia se generó lo que se conoce como techo de género con respecto a la participación en la tasa de ocupación (Pineda & Acosta, 2009).

La igualdad de género con base en el acceso al mundo laboral está lejos de ser una realidad según lo demuestran las cifras. Juneau (2013) dice que:

Las mujeres tienden a tener más dificultades en obtener un empleo, más aún las mujeres jóvenes. Según la Organización Internacional del Trabajo, “las mujeres jóvenes son más afectadas por la falta de oportunidades de trabajo”; en el 2012, había una diferencia de cinco puntos entre la tasa de desempleo de los hombres jóvenes (10,9 por ciento) y la de las mujeres jóvenes (15,9 por ciento) (p. 1).

Contrario a estas cifras se puede evidenciar que el acceso al mundo laboral como lo plantean los siguientes relatos: “*me ha ido bien, en las empresas en las que he estado me ha favorecido ser mamá soltera*” (M1), “*relativamente ha sido muy fácil*” (M2), “*Realmente fue gracias a mi estudio necesitaba hacer mi práctica laboral, tengo una técnica en auxiliar administrativa. Entonces fue gracias a eso, aquí hice las prácticas acá me quede pues todo ha sido como mérito*” (M3), “*la verdad es que yo vivo muy agradecida*

*porque para mí si fue muy fácil el mundo laboral” (M4), no es difícil para las mujeres. Es decir, para las cuatro de las entrevistadas ingresar al mundo laboral fue fácil, además, que consideran que se ingresa por mérito o experiencia y no existe ningún tipo de discriminación entre hombres y mujeres.*

Sin embargo, para una de ellas según el relato *“No, no fue muy fácil, porque yo me gradué, mejor dicho yo termine el último semestre y ya tenía bebé” (M5), fue más complejo el acceso al mundo laboral, explica ella que fue debido a que no tenía la experiencia, puesto que, era su primera búsqueda de empleo y ya tenía un bebé, lo que le hacía más complicado estar tiempo completo en la empresa, situación por la cual de varias compañías no recibió respuesta a su solicitud de empleo. Pero no menciona que la dificultad al acceso laboral fue debido a discriminación por género, puesto que, sin experiencia según ella, es difícil tanto para hombres como para mujeres acceder al mundo laboral.*

Por otra parte, ninguna de las entrevistadas ha sido excluida o conoce personas que hayan sido excluidas de un proceso de selección por el hecho de ser mujer o estar en embarazo, solo una de ellas debido a su cargo de jueza cuando se le pregunta si conoce algún caso de exclusión esto es lo que responde, *“No, de que hayan excluido [a una mujer] no, pero que les terminen contrato laboral sí, eso lo vemos a diario, ósea a mí me toca por ejemplo resolver reacciones de tutela en ese sentido, por estar en embarazo, lo más cotidiano a lo que yo tengo acceso es a eso, a la exclusión en virtud de los estados de embarazo” (M4).*

En consecuencia, según este relato sí existe la discriminación hacia la mujer en el acceso al mundo laboral por diferentes circunstancias, sin embargo, la población objeto de esta investigación no ha sufrido este tipo de segregación.

### **9.3.2. Brecha Salarial**

Galvis (2010), presentó la investigación *Diferenciales salariales por género y región en Colombia: Una aproximación con regresión por cuantiles*, donde indica que existen unas diferencias salariales con relación al género, favoreciendo a los hombres. Esta precisión no solo la hace Galvis, también muchos otros autores e investigadores mencionan la brecha de género con relación al salario, puesto que, indican que las mujeres ocupan su tiempo en las

responsabilidades del hogar y la crianza de los hijos, por lo tanto, el tiempo que les queda para laboral es menor al de los hombres y por ende el salario se ve afectado. Por el contrario, los hombres destinan la mayor parte de su tiempo a estar en sus trabajos, por lo que el salario de igual manera se ve compensado.

Entonces, la brecha salarial probablemente se deba a diferentes factores, sin embargo, el uso del tiempo y distribución de las responsabilidades entre los hombres y mujeres indiscutiblemente es un componente primordial.

Por ejemplo, las brechas salariales en Colombia cada vez son más profundas y persistentes, como lo demuestra el mismo autor quien “Evaluando las medias simples de los salarios, se encuentra que en el 2009 los hombres ganaban en promedio 14% más que las mujeres en el total de las trece principales ciudades. No obstante las mujeres trabajan en promedio menos horas que los hombres y por ello la brecha salarial por hora es apenas del 9% en promedio” (p. 1).

Más aún, la OIT (Organización Internacional del trabajo) en su informe mundial sobre salarios 2014 – 2015 revela “una disparidad salarial considerable entre hombres y mujeres en una muestra de 38 países, y demanda una remuneración igual para un trabajo de igual valor a fin de garantizar un crecimiento inclusivo para todos” (2008, p. 13). Con esto quiere decir que los salarios promedios de las mujeres son inferiores a los de los hombres, y aún no se explica exactamente el factor para esto, más bien, se menciona que es por vivencias de género. Por lo tanto, es una directriz de la OIT (2009) que esto se modifique garantizando igual de salario tanto para mujeres como para hombres.

Ahora bien, como se menciona anteriormente las estadísticas e investigaciones hablan acerca de la brecha salarial entre hombres y mujeres, sin embargo, con respecto a estas diferencias se puede evidenciar que las mujeres entrevistadas para esta investigación no perciben dicha brecha, como lo plantean los siguientes relatos “*todo es por igualdad*” (M1), “*no hay diferencia, todos ganan lo mismo*” (M2), “*No, no hay diferencia*” (M3), “*me siento bien remunerada*” (M4).

Más bien, plantean que la diferencia de salario se debe a “*dependiendo los cargos, obviamente pagan es por cargo, el cargo es salario sin importar si es hombre o mujer*” (M2), “*solamente por el cargo, por las funciones y por la experiencia*” (M4).

Por consiguiente, para el grupo de mujeres entrevistadas las brechas salariales no corresponden al género, sino más bien a la preparación, experiencia y mérito. No obstante, según la apreciación de la realidad que ellas exponen, no es posible omitir las estadísticas e investigaciones que demuestran que sí existe una brecha salarial por causa de género. Más bien, se puede concluir que este tipo de brechas salariales se delimita en ciertos grupos o estratos sociales y a las mujeres investigadas no les ha tocado.

No obstante, las entrevistadas consideran el mérito como válido para que exista una diferencia salarial entre hombres y mujeres, puesto que, ellas perciben que no es por el género sino por la preparación y estudios para alcanzar un nivel alto, por lo tanto, ellas deben prepararse para ser “*merecedoras*” de un buen salario.

Considerando que, según lo expuesto en los relatos de las entrevistadas el mérito está estrechamente vinculado con la brecha salarial, es importante clarificar que este se refiere a un derecho a recibir reconocimiento o exaltación por algo que se ha hecho. Así pues, el salario para ellas se concibe como esa justificación y reconocimiento por el trabajo, experiencia y educación obtenida.

Hecha esta salvedad otra de las entrevistadas se siente “*mal remuneradas*” (M3), pero no es por discriminación de género, sino más bien, por el tipo de empresa en la que labora, puesto que, actualmente se encuentra en una PYME (pequeña y mediana empresa) y por lo tanto, no hay posibilidad de ascenso ni mucho menos de incremento salarial.

De manera que, esta categoría de brecha salarial según los planteamientos de las entrevistadas no es un argumento de género, puesto que, el tema del salario se maneja más desde el mérito que está ligado a la experiencia.

Además, que algunas de ellas se sienten satisfechas con su remuneración “*en la empresa que estoy es donde mejor me he sentido remunerada*” (M1), esto es debido a su preparación



y aspiración con relación a la educación, lo que la ha llevado a estar conforme con su salario actual.

Por último, se reitera que el hecho que a este grupo de mujeres entrevistadas no las ha tocado la brecha salarial de género, no significa que no exista una desigualdad de salario de las mujeres con relación a los hombres en la realidad del mercado laboral.

### **9.3.3. Ascenso Laboral**

La existencia de un “techo de cristal” que obstaculiza el ascenso de las mujeres a puestos de mando constituye una práctica real, por el contrario, encontrar una mujer ocupando cargos directivos y recibiendo un salario acorde a su puesto gerencial se considera una anomalía, según las investigaciones y estadísticas arrojadas.

Por ende, la ACRIP, Asociación de Gestión Humana (2014), considera que dicha presencia de un techo de cristal se fundamenta en tres factores que inciden en el proceso de selección de los dirigentes por parte de las instituciones:

El primer factor responde a la falta de costumbre, e incluso de simpatía, por la figura de la mujer en puestos de mando dentro de las organizaciones. Por su parte, el segundo hace referencia al hecho que a los altos mandos de una corporación se les suele exigir plena disponibilidad, tanto horaria como geográfica, para la realización de sus labores. De esta forma, dicha exigencia suele ser difícil de compaginar para las mujeres con su rol al interior de sus hogares. Finalmente, el tercer factor de selección de dirigentes suele ser la experiencia, en la que ante mismas edades, los hombres suelen tener una mayor cantidad de años trabajados, ya que las mujeres suelen ausentarse en determinados periodos ante distintos compromisos familiares (p. 5).

Es así, como el ascenso de las mujeres en altos cargos constituye una rareza, debido a la falta de costumbre de las mujeres en altos cargos, a la poca disponibilidad de tiempo de la mujer por sus obligaciones familiares y por último el factor de la experiencia.

Estas estadísticas indudablemente corresponden a la realidad que algunas mujeres viven en el mercado laboral. Al mismo tiempo, se puede encontrar que las cinco mujeres entrevistadas coinciden que no existe diferencia entre hombres y mujeres, puesto que, dos de ellas han sido ascendidas como lo traza los siguientes relatos: *“Yo ingrese remplazando unas vacaciones, después me dejaron y me contrataron. Inicie en la recepción y de ahí me ascendieron a caja” (M1)*, *“he sido ascendida, digamos por mérito, por haber participado en concursos” (M4)*. Así mismo, otra de las entrevistadas está a la espera de presentarse a concurso para ser ascendida *“la aspiración es que ya en un año se pueda ascender” (M2)*.

Estas tres mujeres ciertamente reconocen que como respuesta a su labor y arduo empeño en la realización de sus funciones laborales y la experiencia obtenida, han sido ascendidas durante su vida productiva, sin embargo, ninguna de estas tres mujeres menciona que el ascenso ha sido competitivo con relación a los hombres, ni mucho menos por un tema de diferencia entre géneros.

Diferente a los relatos mencionados anteriormente, las otras dos mujeres aún no han tenido ascensos en su vida laboral, puesto que, una de ellas está a la espera de recibir su título profesional, por lo tanto dice que *“los cambios que he tenido son de área, pero mantengo el rango” (M5)*, y la otra infiere que *“posibilidades de ascenso en este momento es muy difícil” (M3)*, debido a que, esta última se encuentra laborando en una PYME (pequeña y mediana empresa) por lo tanto, no existen otros cargos fuera del que desempeña actualmente.

Por consiguiente, las dos mujeres entrevistadas no atribuyen la dificultad del ascenso laboral a los factores mencionados inicialmente por la ACRIP (2014), mucho menos consideran el tener hijos una dificultad para ser ascendidas y ocupar puestos de alto rango dentro del mercado laboral. Significando esto, que a ellas no les ha tocado una brecha con relación al ascenso, y son conscientes que ser madres, estudiantes y trabajadoras no dificulta la obtención de un ascenso laboral, en el caso de ellas han sido factores externos como lo mencionan en sus relatos.

Como resultado de los planteamientos de las mujeres entrevistadas que han sido ascendidas y las que aún no, queda claro que no corresponde a una brecha de género, sino más bien a una cuestión de concurso, mérito, experiencia y tipo de empresa.

En resumidas cuentas, estas mujeres tampoco logran evidenciar que exista diferencia entre hombres y mujeres con relación al ascenso laboral, y que ellas encuentran momentos de su vida que han sido ascendidas por su experiencia y logro, no conciben que haya sido por ser mujer.

En síntesis, efectivamente hay cifras y estadísticas que demuestran que sí existe una brecha de género con relación al ascenso laboral como se menciona anteriormente, sin embargo, las mujeres entrevistadas no han vivenciado este tipo de discriminación de género.

#### **9.4. Autonomía y tiempo libre**

Todavía hoy existe la diferencia en la distribución de roles basada en el género, según la cual el hombre es el responsable del trabajo productivo y la mujer asume exclusivamente las actividades propias del trabajo reproductivo. Por lo tanto, la manera en que los hombres y las mujeres distribuyen su tiempo libre corresponde a esta distribución de roles.

Como dice Álvaro (1995) con respecto a la división estricta del trabajo:

Actualmente, se observa una creciente incorporación de las mujeres al mundo productivo, pero este fenómeno no va acompañado de un abandono de las tareas del hogar, sino que ha obligado al sexo femenino a llevar a cabo una «doble jornada de trabajo», en detrimento de la dedicación a actividades de tipo personal, cultural o de ocio (p. 291).

Por lo tanto, la mujer ingresa al mercado laboral a cumplir responsabilidades de trabajo productivo, pero no abandona su rol de crianza y cuidado del hogar, incluso, su tiempo libre lo dedica a sus hijos, el hogar y la familia, considerando entonces, que la mujer en este panorama no cuenta con tiempo libre, a veces ni concibe que el tiempo libre sea para dedicarlo a lo que ella quiere, le gusta y disfruta, puesto que, esto puede acarrear sentimiento de culpa o abandono del hogar.

Según el mismo autor el sexo es la variable más importante en la distribución de uso del tiempo libre hasta el punto de indicar que es el que determina la realización del trabajo doméstico, y expone las siguientes estadísticas:

El porcentaje de ocupadas (36 por 100) es bastante menor que el de ocupados (68 por 100). El deporte es practicado por mayor número de varones (35 por 100) que de mujeres (17,5 por 100). Las mujeres utilizan la radio como medio informativo en mayor medida que los hombres y, en cambio, éstos leen la prensa escrita con mayor frecuencia que aquéllas. Los varones dedican más tiempo a pasear que las mujeres. La lectura de libros es practicada más por las mujeres que por los hombres, contrariamente a lo que sucede con la lectura de prensa. Mirar la televisión es una de las actividades del tiempo libre a la que más tiempo dedican tanto los hombres como las mujeres (Álvaro, 1995, p. 294).

Ahora bien, según este autor las brechas de género en proporción al uso del tiempo libre favorecen al hombre con relación a la mujer, rectificando lo que se expuso inicialmente con respecto a la distribución de roles. El hombre tiene más tiempo para sí mismo que la mujer, además, de poder realizar actividades alternas al trabajo, hogar y crianza de los hijos, en los casos que haga presencia en las dos últimas.

Ratificando lo expuesto por la teoría, se encuentra que para cuatro de las mujeres entrevistadas el uso del tiempo libre es destinado a compartir con sus hijos e hijas, como lo plantean los siguientes relatos: “*en mi tiempo libre comparto con mi hijo*” (M1), “*Sofía, solo Sofía es mi tiempo libre*” (M2), “*realmente mi hija, para mi ella es mi prioridad*” (M3), “*ayudarle en el colegio de Simón (hijo)*” (M4).

Es así, como para estas mujeres el tiempo libre que tienen es para dedicarlo a estar con sus hijos anteponiendo esto a sus deseos y pasatiempos, como una de ellas lo expone “*me gustaría tener más tiempo para pasear, leer, ver película, visitar a mi mamá, pero mi hijo pequeño es primero*” (M4).

Solo una mujer, haciendo la excepción de los relatos de las otras cuatro mujeres, indica que aunque su tiempo libre es poco, cuando lo tiene lo dedica a pasar tiempo con su esposo y

descansar, puesto que, su hijo ya es mayor y tiene otras ocupaciones y el hijo menor “*es demasiado apegado al papá todo es el papá*” (M5).

En este orden de ideas, cabe señalar que la mujer cuando se encuentra en la condición de madre, empleada y estudiante como es el caso de las entrevistadas de esta investigación, el tiempo libre no es suficiente, respuesta general que dan todas. Sin embargo, la prioridad en el poco tiempo que tengan está destinada a sus hijos y a las responsabilidades del hogar.

Así mismo, se evidencia que en dos de las mujeres entrevistadas su familia es monoparental lo que aumenta el grado de responsabilidad y uso del tiempo libre para con su hijo e hija. Cabe señalar como lo hace Martínez (s.f.) en su texto *Análisis de casos de monoparentalidad: madres solteras y divorciadas*, que “las familias monoparentales no representan una disfuncionalidad o mal funcionamiento de la familia, sino un modelo de familia como entidad y categoría social en sí mismo que, por otro lado, no es nuevo” (p. 169).

A su vez la misma autora considera que:

Uno de los aspectos a nuestro modo de ver más importante e interesantes a analizar en los cambios que se producen en la estructura interna de la familia, una vez que hay que afrontar la situación de monoparentalidad es la valoración de las mujeres del trabajo o de los propios medios para conseguir ingresos económicos y, por consiguiente, independencia económica. Asumir de forma protagonista dos roles, el masculino (el padre, representado por aspectos como la autoridad, el orden, lo social) y el femenino (la madre, lo afectivo, lo doméstico), es otro de los que define este grupo de población (p. 169).

Por lo anterior, se considera que las mujeres que fueron entrevistadas y son cabeza de familia tienen como prioridad suprema pasar el poco tiempo libre que tienen con sus hijos e hijas, puesto que, siente la responsabilidad de cumplir el rol de padre y madre, es decir, producir pero también estar a cargo del hogar y por supuesto de los hijos. Siendo esto, determinante para que el escaso tiempo libre que puedan tener gire en torno a otros y no a ellas mismas.

Puesto que, si por alguna razón sienten el deseo o la necesidad de tomar tiempo para ellas mismas, sin estar con sus hijos, las invade un sentimiento de culpabilidad y abandono al hogar, lo que hace que ellas definitivamente decidan que su tiempo libre es para sus hijos y el trabajo doméstico. Por lo tanto, ellas al considerar que en su rol como madres tienen el deber de estar todo el tiempo con sus hijos, conciben esto como ser autónomas y libres en cuanto al uso del tiempo libre.

Con respecto a esto, existen diversas investigaciones que demuestran que la falta de alguno de los padres puede incidir considerablemente en la conducta de niños y adolescentes. En este sentido Kliksberg (2000) citado por Rodríguez (2010) dice que:

Las consecuencias con la ausencia del padre en las familias, afectan el rendimiento educacional producido por el pobre clima socioeducativo del hogar, la afectación de la inteligencia emocional, refiriéndose a la escasa capacidad de enfrentar adversidades, la salud en general y las sensaciones de inferioridad, agresividad, aislamiento, resentimiento y lo que él denomina “la orientación en aspectos morales (p. 6).

Por lo tanto, es probable que estas madres cabeza de familia intenten compensar la ausencia del padre teniendo todo su tiempo libre a disposición de sus hijos e hijas.

Por otra parte, las otras tres mujeres que hacen parte de una familia nuclear, cuentan con el apoyo tanto económico como emocional de su pareja, por lo tanto, es posible tener otras estrategias para pasar su tiempo libre, como se precisó anteriormente.

Aunque, según los relatos y vivencias, igualmente estas tres mujeres que cuentan con el apoyo de la figura paterna dedican todo su tiempo libre al cuidado y crecimiento de sus hijos.

Ahora bien, estas tres mujeres que cuentan con el apoyo del padre de su hijo e hija no consideran que exista una diferencia en la distribución del tiempo libre entre hombres y mujeres, puesto que en sus relatos hacen afirmaciones tales como “*Él también dedica mucho, el tiempo libre que él tiene es con ella*” (M3), “*llegamos acuerdos para pasar tiempo con Simón (hijo)*” (M4). Esto reconoce el papel de la figura paterna en la relación

con sus hijos, lo que ellas consideran que es correcto y que les permite a ambos llegar acuerdos para estar en familia.

Sin embargo, aunque una de las entrevistadas no lo considera como una diferencia en el uso del tiempo libre entre ella y su pareja, si expone que cuando ella se dedica a su hija y a las labores del hogar *“el padre de la niña sale con sus amigos y los domingos a jugar futbol para distraerse un poco y así disfrutar de su tiempo libre”* (M3). Pero ella no menciona que hace ella para distraerse.

Para finalizar, se comprende entonces según los relatos obtenidos en esta categoría que el uso del tiempo libre no se concibe como un factor preocupante para las familias nucleares, ni mucho menos que pueda incidir en su rol como mujeres, madres y empleadas. También, para las entrevistadas que son cabeza de familia, tienen la certeza de que el poco tiempo libre que tienen lo dedican a estar con sus hijos e hijas, lo que contribuye favorablemente en su autonomía y responsabilidad.

Sin embargo, desde la apreciación y observación del entrevistador, sí existe una diferencia en el uso del tiempo libre entre las mujeres entrevistadas y el padre de su hijo e hija, aunque ellas, desde sus relatos no lo asuman como una diferencia ni mucho menos una desigualdad, por el contrario, usar su tiempo libre en el hogar y en la crianza de sus hijos lo asumen como parte de su rol como madre, esposa, estudiante y empleada.

Es así, como esto demuestra que ellas no son autónomas, puesto que, consideran que el tiempo libre es estar al frente del hogar y si no lo hacen se sienten culpables.

## 10. CONCLUSIONES

En la realización de esta investigación y especialmente en la realización del trabajo de campo, se percibe en primer lugar que en el momento de la entrevista cuando se hace el encuadre por parte del entrevistador, se evidencia en algunas de las mujeres una predisposición a contestar lo “adecuado”. Es decir, muchas de las respuestas dan cuenta del deber ser y de las afirmaciones políticamente correctas. En otras palabras, contestaban lo que consideraban que el entrevistador quería escuchar.

Además, esta percepción por parte del entrevistador tiene lugar, a que algunas de las mujeres antes de iniciar la entrevista tenían deseos de conocer las preguntas para así, tener una respuesta más acertada, sin embargo, cuando el investigador no las proporcionaba notaba algo de inseguridad y ansiedad para iniciar la conversación, reiterando esta respuesta conductual, la importancia que ellas otorgan a contestar lo adecuado, y no lo que sienten o la percepción propia.

En segundo lugar, las mujeres entrevistadas, sin duda, relacionan el acceso al mundo laboral y la oportunidad de tener educación con la autonomía, es decir, ellas se sienten privilegiadas por tener estos dos aspectos en su vida y por lo tanto, se conciben mujeres autónomas. Entonces, el factor dinero, es vital para ellas sentirse autónomas, es decir, que si no tienen el acceso al mundo laboral o no en algún momento no cuenten con un trabajo remunerado, inmediatamente su autonomía se verá afectada.

Contrario a la concepción y criterio de las mujeres entrevistadas, hay otras perspectivas que inciden en la autonomía y por ende en la autonomía económica, como por ejemplo, que el trabajo doméstico no es remunerado, por lo tanto, ellas tienen el ingreso que reciben por su desempeño en el mercado laboral, pero su trabajo en el hogar y el cuidado de los hijos que ellas atribuyen como su responsabilidad no es gratificado económicamente.

Esta situación, las lleva a que los ingresos que reciban en su lugar de trabajo lo distribuyan en el hogar y pocas veces en sí misma y sus necesidades, puesto que, lo que reciben de parte del esposo (las que cuentan con el apoyo) no es para ellas si no para cubrir algunos gastos del hijo o responsabilidades familiares. Desde esta perspectiva, se analiza que ellas



aunque generan ingresos no lo distribuyen en sí mismas ni desde su criterio, sino que cuentan con otros para tomar decisiones desde el plano de lo económico.

También, en el uso del tiempo libre, puesto que, ellas conciben que por ser mujeres su papel es la reproducción, labores domésticas y crianza de los hijos, por consiguiente, el tiempo libre que tengan es para dedicarlo a esas responsabilidades, pero, los hombres que trabajan y son los encargados del sustento económico, su tiempo libre si lo pueden invertir en actividades de ocio y recreación, puesto que, trabajan toda la semana y la responsabilidad doméstica no es de ellos.

Una particularidad en la categoría del tiempo libre que se evidencia en el trabajo de campo, es que para ellas esa diferencia de uso de tiempo libre entre hombres y mujeres, no es una brecha, puesto que, es la responsabilidad que se asume dependiendo el género que se tenga, entonces, cuando ellas piensan o intentan tener tiempo libre para ellas y actividades propias, sienten culpabilidad, puesto que, están abandonando a sus hijos y por ende las responsabilidades del hogar, lo que inmediatamente hace que regresen a cumplir las labores propias de su feminidad.

Finalmente, se concluye que la maternidad como tal incide en la percepción de autonomía de las mujeres entrevistadas, puesto que, ellas se ven con sus hijos por eso es que su tiempo libre lo conciben estando con ellos, las decisiones y sus elecciones están relacionados con los hijos y la maternidad, y esto es una disyuntiva puesto que el hombre sigue siendo autónomo, porque él tiene hijos y forma una familia pero la única responsabilidad que debe asumir es de proveer los ingresos económicos para el hogar. Por lo tanto, la autonomía se marca de diferentes formas en la paternidad y la maternidad.

## **11. RECOMENDACIONES**

El presente ejercicio investigativo es consecuente con la actual necesidad de aportar elementos desde las ciencias sociales que contribuyan al desarrollo y bienestar de las mujeres, si bien se han generado desarrollos importantes desde las Políticas Públicas a nivel de seguridad pública, salud sexual y reproductiva, protección y participación, se ha visto

necesario generar recursos que posibilite la autonomía, y en especial la autonomía económica, pues es bien sabido que dicha condición es un factor protector a la vulnerabilidad, segregación y exclusión hacia las mujeres, es por lo anterior que se busca que este ejercicio aporte en la reflexión y de elementos que den luces a un análisis que amerita tiempo y profundidad.

Por lo anterior, se recomienda promover con esta investigación mayores elementos de análisis que permitan concientizar sobre la necesidad de generar acciones públicas y privadas encaminadas al abordaje de la autonomía económica como recurso para el desarrollo y bienestar de las mujeres.

Igualmente, que existan más Políticas Públicas que apoyen a la mujer en cuanto a reclamar sus derechos, que el trabajo doméstico sea tenido en cuenta como una ocupación social, que sea reconocido y en lo posible remunerado, puesto que, ser ama de casa es una labor ardua que socialmente se asocia con desempleo, por lo tanto, es necesario políticas y gobiernos que reconozcan y exalten la labor de la mujer en el ámbito doméstico.

Así mismo, que se instaure políticas que mengüen la brecha de género con relación al uso del tiempo libre, puesto que, la mujer asume responsabilidades laborales y familiares, lo que hace que su tiempo libre sea para cumplir con lo asignado por la sociedad y por ser mujer, contrario a que el hombre si tiene su tiempo libre para compartir y hacer vínculos sociales. Por lo tanto, se recomienda que exista un manejo público acerca de la distribución equitativa del uso del tiempo libre tanto para hombres como para mujeres.

Por último, que los empresarios y personas que hacen reclutamiento tanto en las empresas públicas como privadas tengan en cuenta a las mujeres y sus capacidades para asumir puestos de mando, ya que, si bien son madres también son profesionales, y aunque existe el papel reproductivo y con él unos permisos y gastos para el empleador, que sea lo ético y profesional lo que sobresalga ante tanta diferencia en comparación con los hombres en el ascenso laboral.

## 12. REFERENCIAS

- ACRIP. (2014). Informe Mensual del Mercado Laboral. Las desventajas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral colombiano. Bogotá – Colombia. pp. 1-9 Recuperado de [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2014/07/IML-Junio-2014\\_Web.pdf](http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2014/07/IML-Junio-2014_Web.pdf)
- Alta Consejería Presidencial para la equidad de Género. (2012). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Bogotá – Colombia. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>
- Aguilar, F. (2004). Teoría de la decisión e incertidumbre: modelos normativos y descriptivos. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 8, 139-160. Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/7734/1/eserv.pdf>
- Agut, S. & Martín, P. (2007). Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica. *Revista Apuntes de Psicología*, 25(2), 201-214. Recuperado de [http://www.cop.es/delegaci/andocci/files/contenidos/vol25\\_2\\_7.pdf](http://www.cop.es/delegaci/andocci/files/contenidos/vol25_2_7.pdf)
- Alvaro, M. (1995). Diferencias, en el uso del tiempo, entre varones y mujeres y otros grupos sociales. *Revista Reis*, 74(96), 291-326. Recuperado de [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_074\\_16.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_074_16.pdf)
- Alvis, A., Duque, P. & Rodríguez, A. (2013). Entre la progresión y la regresión: la configuración identitaria en los procesos de pérdida. *Revista Ces Psicología*, 6(2), 177-194. Recuperado de <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2602/1976>
- Aranguiz, J., García, A., Huaracan, V., Larenas, E., Nicular, D. & Orellana, C. (2001). Situación laboral de las mujeres ocupadas y las brechas salariales que inciden en la estructura ocupacional chilena. Instituto nacional de estadísticas. Pág. 99.

- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales 127. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>
- Arbache, J., Kolev, A. & Filipak, E. (2010). Gender disparities in Africa's labourmarket. The world bank. Pág. 28.
- Arcilla, P., Mendoza, Y., Jaramillo, J. & Cañón, O. (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. *Revista diversitas - perspectivas en psicología*, 6(1), 37-49. Recuperado de [http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc\\_pdf/diversitas\\_10/vol.6no.1/articulo\\_3.pdf](http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_3.pdf)
- Ayala, J., Cabezas, A. & Filippis, G. (2011). La integración de la mujer en el ámbito laboral. *Revista electrónica de Psicología Social "Poiésis"*, 22, 1-11. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/212/195>
- Barbera & Inciarte. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Revista Multiciencias*, 12(2), 199-205. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/904/90424216010.pdf>
- Barbieri, T. (s.f.). Desarrollo de las mujeres – Caminos abiertos hacia la libertad, dignidad y justicia femenina -. Instituto de investigaciones Sociales, UNAM. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no16/DMS01608.pdf>
- Bárcena, A. Prado, A. Montaña, S. & Pérez, R. (2012). El Estado frente a la autonomía de las mujeres. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27974/S1200259\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27974/S1200259_es.pdf?sequence=1)
- Bardi, A. Leyton, C. Martínez, V. & González, E. (2005). Identidad Sexual: proceso de definición en la adolescencia. *Revista Docencia*, 26, 30-67. Recuperado de <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100731202502.pdf>

- Barraza, N. (2010). Discriminación salarial y segregación laboral por género en las áreas metropolitanas de Barranquilla, Cartagena y Montería. *Revista Serie Documentos IEEC*, 31, 1-44. Recuperado de [https://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/upload/File/Documentos\\_IEEC\\_31.pdf](https://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/upload/File/Documentos_IEEC_31.pdf)
- Beltrán, L. & Mesa, A. (2008). Andros y Gyne: lo inevitable del nuevo milenio. *Revista CES Psicología*, 1(2), 82-92. Recuperado de <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/82/70>
- Bergesio, L. (2012). Mujeres visiblemente invisibilizadas. *Revista del Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinario Sobre las Mujeres*, (2), 1-17. Recuperado de [http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/t2\\_web\\_art\\_bergesio\\_mujeres\\_visiblemente.pdf](http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/t2_web_art_bergesio_mujeres_visiblemente.pdf)
- Bolio, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, (65), 20-29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/340/34024824004.pdf>
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama. Recuperado de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Revista Monte Buciero*, 5, 307-318. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Calle, M. Remolina, N. & Velásquez, B. (2011). Incidencia de la inteligencia emocional en el proceso de aprendizaje. *Revista NOVA*, 9(15), 1-112. Recuperado de [http://www.unicolmayor.edu.co/invest\\_nova/NOVA/NOVA15\\_REVIS2\\_INTELIG.pdf](http://www.unicolmayor.edu.co/invest_nova/NOVA/NOVA15_REVIS2_INTELIG.pdf)
- Carrasco, C. & Mayordomo, M. (2000). Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de población activa no androcéntrica. España: Ponencia presentada a las

- VII Jornadas de Economía crítica. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com3-2.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES. (2013). Equidad De Género Para Las Mujeres. República de Colombia., Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Conpes-Social-161-de-2013-Equidad-de-Genero.pdf>
- Consuegra, N. (2010). Diccionario de psicología 2a. ed. -- Bogotá: Ecoe Ediciones. Recuperado de [https://clasesparticularesenlima.files.wordpress.com/2015/05/diccionario\\_psicologia.pdf](https://clasesparticularesenlima.files.wordpress.com/2015/05/diccionario_psicologia.pdf)
- Coral, R. & Villar, O. (2007). Diferencias entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo: desempleo y salarios. Artículo. Recuperado de <http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/coral/diferencias.pdf>
- Chant, S. & Pedwell, C. (2008). Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro. Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms\\_097015.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_097015.pdf)
- Crespo, E. & Célio, J. (2014). La atribución de responsabilidad: de la cognición al sujeto. *Revista Psicología & Sociedad*, 26(2), 271-279. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/psoc/v26n2/a04v26n2.pdf>
- Collazo, L. (2005). De la Mujer a una Mujer. *Revista Otras Miradas*, 5(2), 1-15. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>
- Deere, C. (2011). Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y Fundación TIERRA. Recuperado de [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_52/analisis/tierra\\_y\\_autonomia\\_economica.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_52/analisis/tierra_y_autonomia_economica.pdf)

- Delgado, J. (2009). Diccionario de psicología. Recuperado de <http://www.rinconpsicologia.com/p/diccionario-de-psicologia.html>.
- Congreso de la Republica de Colombia. (2006). Ley 1090. Bogotá, Colombia: Diario oficial. Recuperado de <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>
- Congreso de la Republica de Colombia. (2008). Ley 1257. Bogotá, Colombia: Diario oficial. Recuperado de <http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/ley1257.pdf>
- Elborgh, K. Newiak, M. Kochhar, K. Fabrizio, S. Kpodar, K. Wingender, P. Clements, B. & Schwartz, G. (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macro-económicos de la equidad de género. Recuperado de <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/sdn/2013/sdn1310s.pdf>
- Facio, A. (2007). Feminismo, género y patriarcado. *Revista Antígona*, 6(2), 1-37. Recuperado de <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>
- Farr, R. M. (1983). Escuelas europeas de Psicología social: la investigación de representaciones sociales en Francia. *Revista Sociológica*, XLV, 641-657. México: Instituto de Investigaciones Sociales/ UNAM.
- Fernández, J. (2013). Real academia española. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=>.
- Fermoso, P. (1989). El Modelo Fenomenológico de Investigación en Pedagogía Social. *Revista Educar*. 14(15), 121-136. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/educar/article/viewFile/42218/90165>
- Fonseca, C. & Quintero, M. (2009). La teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Revista Sociológica*, 24(69), 43-60. Recuperado de <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6903.pdf>

- Frías, S. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(2), 329-365. Recuperado de <http://informe.gire.org.mx/rec/hostigamiento.pdf>
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín-Colombia: Editorial Universidad Eafit.
- Galvis, L. (2010). Diferenciales salariales por género y región en Colombia: Una aproximación con regresión por cuantiles. *Revista serie documentos de Trabajo Sobre Economía Regional*, 131, 1-50. Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/DTSER-131.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-131.pdf)
- Ganga, F. Piñones, M. Pedraja, L. & Valderrama, C. (2014). Igualdad de género: un gran desafío para la gerencia de Latinoamérica. *Revista de ciencias sociales – prismasocial*, 13, 852-882. Recuperado de [http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/numeros/13/secciones/abierta/a\\_09\\_genero\\_latinoamerica.html](http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/numeros/13/secciones/abierta/a_09_genero_latinoamerica.html)
- García, P. (2005). Identidad de Género: Modelos Explicativos. *Revista Escritos de Psicología*, 7, 71-81. Recuperado de [http://www.esritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/escritospsicologia7\\_revision4.pdf](http://www.esritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num7/escritospsicologia7_revision4.pdf)
- Gispert, C. Vidal, J. & Ángelo, G. (2000). *Diccionario de la psicología*. Barcelona, España: Océano Grupo Editorial. Tomo II.
- Giraldo, J. (2015). Un objetivo: Autonomía Económica. *Revista mujeresdigitales.org*. Recuperado de <http://www.mujeresdigitales.org/index.php/mis-capacidades/item/31-un-objetivo-autonomia-economica>
- Gobierno de El Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU. Conferencia. (2012). *La Autonomía de las Mujeres*. Recuperado de [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=1](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=1)



%3Anoticias-ciudadano&id=550%3Amarcela-lagarde-la-autonomia-de-las-mujeres&Itemid=77&lang=es

- Gordillo, F. Arana, J. Salvador, J. & Mestas, L. (2011). Emoción y toma de decisiones: Teoría y aplicación de la IOWA GAMBLING TASK. *Revista electrónica de Psicología Iztacala.*, 14(1), 333-353. Recuperado de <file:///C:/Users/MI%20DELL/Downloads/24816-44671-1-PB.pdf>
- Hoch, S. (2002). Toma de decisiones según Wharton. Recuperado de <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/manizales/4010014/Contenidos/Capitulos%20PDF/CAPITULO%202.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2011). México. Recuperado de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Autonomia.pdf>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer [ISDEMU] (2012). Recuperado de [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=550%3Amarcela-lagarde-la-autonomia-de-las-mujeres&Itemid=77&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=550%3Amarcela-lagarde-la-autonomia-de-las-mujeres&Itemid=77&lang=es)
- Jaramillo, J. (2012). La independencia y la interdependencia como valores orientadores de la socialización en la temprana infancia. *Revista Avances en Psicología Latinoamericana.*, 30(2), 287-303. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/799/79924881006.pdf>
- Juneau, C. (2013). Brechas de género: un desigual acceso al mercado laboral para las jóvenes bolivianas. Recuperado de [http://www.redempleojuvenil.com/informe/02e17Brechas\\_de\\_genero\\_y\\_empleo.cedla.pdf](http://www.redempleojuvenil.com/informe/02e17Brechas_de_genero_y_empleo.cedla.pdf)
- Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, Género y feminismo. *Revista Desarrollo humano y democracia*, 3, 13-38. Recuperado de <http://www.iberopuebla.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf>
- Lagarde, M. (1997). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Memoria Curso sobre autonomía. Fundación Puntos de Encuentro. Recuperado de

- [http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia\\_mlagarde.pdf](http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf)
- López-Calva, L. & Lustig, N. (2010). Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress. Brookings Institution Press. Recuperado de [http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2014/07/IML-Junio-2014\\_Web.pdf](http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2014/07/IML-Junio-2014_Web.pdf)
- Lugo, S. (2013). Cuerpo-Artefacto: Aportes de las perspectivas de género y Queer a la deconstrucción de los cuerpos “naturalizados”. *Revista Trilogía*, 9, 37-46. Recuperado de <http://itmojs.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/528/540>
- Martínez, I. (2010). Actualización de conceptos en perspectiva de género y salud. Recuperado de [http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/03modulo\\_02.pdf](http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/03modulo_02.pdf)
- Martínez, R. (s.f.). Análisis de casos de monoparentalidad: madres solteras y divorciadas. Recuperado de <file:///C:/Users/Andrea%20Guzman/Downloads/Dialnet-AnalisisDeCasosDeMonoparentalidad-1183078.pdf>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista Pensamiento y Gestión*, 20, 165-193. Barranquilla: Universidad del Norte. Recuperado de [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento\\_gestion/20/5\\_El\\_metodo\\_de\\_estudio\\_de\\_caso.pdf](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf)
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Revista Athenea Digital*, 2, 1-25. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34106/33945>
- Morales, M. (2010). La toma de decisiones individual de acuerdo a las ideas de Herbert Simon. Recuperado de

[http://www.concyteg.gob.mx/formulario/MT/MT2010/MT14/SESION1/MT141\\_MORALEST\\_242.pdf](http://www.concyteg.gob.mx/formulario/MT/MT2010/MT14/SESION1/MT141_MORALEST_242.pdf)

- Moreno, C. & Esponda, K. (2008). El concepto de autonomía en la fundamentación de la metafísica de las costumbres de I. Kant. *Revista Cuadrantephi*, 17, 1-13.  
Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/pdfs/N.17/4.%20Kant.pdf>
- Munarriz, B. (2002). Técnicas y métodos en Investigación cualitativa. Universidad del País Vasco. Recuperado de <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/8533/1/CC-02art8ocr.pdf>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2012). Orientación Sexual e identidad de género en el derecho Internacional de los Derechos Humanos. Recuperado de <file:///C:/Users/1036631500/Downloads/orientacion%20sexual%20e%20identidad%20de%20genero.pdf>
- OMS, Organización Mundial de la Salud. (2015). Temas de Salud Género. Obtenida el 11 de diciembre de 2015, de <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- ONU, Mujeres. (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. Recuperado de [http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?v=1&d=20150120T170413](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?v=1&d=20150120T170413)
- OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2006). Washington D.C., EEUU. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/default.asp>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Informe mundial sobre salarios 2014 - 1015. Recuperado de [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_324700/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_324700/lang--es/index.htm)
- Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET). (2013). Brechas de género en el mercado de trabajo de Pasto. Colombia.  
<file:///C:/Users/MI%20DELL/Downloads/Brechas%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20mercado%20de%20trabajo%20de%20Pasto.pdf>

- Ortega, C. (2002). Miradas de género de Woolf a Haraway. *Revista Estudios literarios y tecnologías digitales Hermeneia*. Recuperado de [http://www.hermeneia.net/treballs\\_pdf/e1/carme\\_ortega/cortega\\_treb.pdf](http://www.hermeneia.net/treballs_pdf/e1/carme_ortega/cortega_treb.pdf)
- Ovalle, C. (2009). Autonomía como condición esencial de la dignidad humana y fundamento del consentimiento informado. *Revista Colombiana de Bioética*, 4(2), 241-259. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189214316011>
- Ovidio, S. (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista cubana de psicología*, 17(3), 270-275. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v17n3/08.pdf>
- Perticara, M. & Álvaro, A. (2010). ¿Existen brechas salariales por género en Chile? descomposición de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en el contexto de regresiones por cuantiles. *Revista Latin American Research Review*, 45(2), 191-214. Recuperado de: [http://lasa-2.univ.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/Vol45no2/Pert-Astu\\_191-216\\_45-2.pdf](http://lasa-2.univ.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/Vol45no2/Pert-Astu_191-216_45-2.pdf)
- Pellerejo, L. & Torres, B. (2011). La educación de la sexualidad: el sexo y el género en los libros de texto de Educación Primaria. *Revista de Educación*, 354, 399-427. Recuperado de [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354\\_16.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354_16.pdf)
- Pineda, J., & Acosta, C. (2009). Distribución del ingreso, género y mercado de trabajo en Colombia, en Mercado laboral colombiano Organización Internacional del Trabajo (OIT). 13-57
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Brechas de género en el mercado de trabajo de Pasto. Red de observatorios regionales del mercado de trabajo. Recuperado de [https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc\\_download%2F1442-brechas-de-genero-en-el-mercado-de-trabajo-de-](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.mintrabajo.gov.co%2Fcomponent%2Fdocman%2Fdoc_download%2F1442-brechas-de-genero-en-el-mercado-de-trabajo-de-)

pasto.html&ei=8RI8VebYBIObNurGgeAN&usg=AFQjCNGI9xJvzDRfOqsgqgJnq8er5KKgdA&sig2=CI0-5qVK9JrriwvmZez\_gQ&bvm=bv.91665533,d.eXY

- Ramírez, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Revista Ensayos*, 8(12), 307-314. Recuperado de file:///C:/Users/MI%20DELL/Downloads/Dialnet-ConceptoDeGenero-3003530.pdf
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Revista Cuicuilco*, 18(52), 39-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rodríguez, G. (2013). La autonomía económica de las mujeres y la reproducción social: El papel de las políticas públicas. Recuperado de <http://www.equit.org.br/novo/wp-content/uploads/2013/03/ArticuloautonomiaeconomicaEsp.pdf>
- Rodríguez, J. (1989). Trastorno de identidad, factor común en los alumnos “problema” de bachillerato. Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/mocl/rodriguez\\_s\\_jl/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mocl/rodriguez_s_jl/capitulo1.pdf)
- Rodríguez, M. (2010). Manual de Estilo APA: presentación Power Point. (Material inédito) San Juan, Puerto Rico: Biblioteca del Centro de Yauco de la Universidad del Este.
- Rodríguez, N. (2010). Los efectos de la ausencia paterna en el vínculo con la madre y la pareja. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1281/1/psic7.pdf>
- Rodríguez, O. (2007). Evolución del concepto de la mujer en José Martí 1887-1895. *Revista Ciencias Sociales*, 116(2), 103-111. Recuperado de file:///C:/Users/MI%20DELL/Downloads/943-art.\_rodriguez\_j.\_rcs\_no.\_116\_2007.pdf
- Rojas, M., Montero, L. & Méndez, R. (2013). Satisfacción laboral y relaciones de género en la universidad. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 40, 204-215. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/458/948>

- Reyes, R. (2003). Mujer y desarrollo: una propuesta desde la psicología. La autonomía psicológica. Universidad de Oriente. Recuperado de <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/viewFile/1077/747>
- Reyes, R. (2005). La autonomía psicológica en mujeres profesionales: análisis de un caso Otras Miradas. *Revista Otras Miradas*, 5(1), 1-9. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18350101>
- Royo, R. (2011). Maternidad, Paternidad y conciliación en la CAE. *Revista serie Sociología*, 27, 13-221. Recuperado de <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub02.pdf>
- Salazar, A. (2011). Medellín- Transformación de una ciudad. Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/centros/urb-am/Documents/libro.pdf>
- Sánchez, G. (2010). La dependencia emocional, causas, trastornos, tratamiento. Recuperado de <https://escuelatranspersonal.com/wp-content/uploads/2013/12/dependencia-emocional-gemma.pdf>
- Secretaría Confederal para la Igualdad – Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora. (2013). Informe sobre desigualdades salariales. España. pp. 1-35
- Franco, V. & Agudelo, L. (2011). Secretaria de las Mujeres. Guía para la implementación de buenas prácticas de equidad de género y flexibilidad en las empresas. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Sepúlveda, M. (2003) Autonomía moral: una posibilidad para el desarrollo humano desde la ética de la responsabilidad solidaria. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, XII (1), 27-35. Recuperado de <http://www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/viewFile/17294/18034>
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados. Recuperado de

[http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Lic\\_virt/Mercadotecnia/IMMC208/Unidad%203/36\\_lec\\_La%20entrevista%20a%20profundidad.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Lic_virt/Mercadotecnia/IMMC208/Unidad%203/36_lec_La%20entrevista%20a%20profundidad.pdf)

Trejo, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Revista Médicas Latinoamericanas*, 11(2), 98-101. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf>

Valdés, E. (2011). El principio de autonomía en la doctrina del bioderecho. *Revista la lámpara de Diógenes*, 12(23), 113-128. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/844/84421585008.pdf>

Valdés, R. Rodríguez, B. Catterberg, G. Mercado, R. Balzano, A. Binstock, G. Cerrutti, M. Magariños, P. Lopreite, D. Bustos, J. & Bonafede, V. (2014). Género en el trabajo: brechas en el acceso a puestos de decisión. Vol. 8. Buenos Aires: Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Editorial: Socio público. Recuperado de <http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Desarrollo%20Humano/PNUD%20Argentina%20Aportes%20para%20el%20Desarrollo%20HUmano%208.pdf>

Zamudio, F., Ayala, M. & Arana, R. (2014). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Revista Estudios Sociales*, 44, 251-279. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v22n44/v22n44a10.pdf>

Zaro, M. (2002). La Psicología del Género en el Siglo XXI. *Revista Clepsydra*, 1, 47-60. Recuperado de [http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/01-2002/03%20\(Mar%C3%ADa%20Jayme%20Zaro\).pdf3](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20CLEPSYDRA/01-2002/03%20(Mar%C3%ADa%20Jayme%20Zaro).pdf3)

## ANEXOS

## ANEXO 1: INSTRUMENTO PROTOCOLO DE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PARA MUJERES

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS INICIALES	ÍTEM FORMULADO PREGUNTAS
AUTONOMIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es ser autónoma para usted?</li> <li>• ¿Usted se considera una persona autónoma?</li> <li>• ¿Su vida depende emocional, física, afectivamente de otro u otros?</li> <li>• ¿Quién incide en sus decisiones?</li> </ul>
**AUTONOMÍA ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Usted se siente autónoma económicamente?</li> <li>• ¿Usted depende económicamente de alguien?</li> <li>• ¿De qué gastos es usted responsable?</li> <li>• ¿Quién asume los gastos de mayor responsabilidad en la familia? (servicios, vivienda, alimentación etc.)</li> <li>• ¿Considera que hay alguna diferencia en la autonomía económica entre hombres y mujeres?</li> <li>• ¿Qué hace que una persona sea autónoma económicamente?</li> </ul>
ACCESO AL MUNDO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su experiencia, ¿Cómo ha sido el acceso al mundo laboral?</li> <li>• ¿Usted considera que hay diferencia en el acceso al mundo laboral entre hombres y mujeres?</li> <li>• ¿Conoce usted mujeres que han sido excluidas de un proceso de selección por ser mujeres o por estar en embarazo?</li> </ul>
BRECHA SALARIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se ha sentido usted remunerada por los trabajos realizados?</li> <li>• ¿Considera que hay diferencias en cuanto al salario entre hombres y mujeres?</li> </ul>
ASCENSO LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué trabajos ha tenido? ¿Cuánto ha durado?</li> <li>• ¿Usted ha sido ascendida?</li> <li>• ¿Considera que hay una diferencia en el ascenso laboral entre hombres y mujeres?</li> </ul>
TIEMPO LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué hace en su tiempo libre?</li> <li>• ¿Considera que es suficiente su tiempo libre?</li> <li>• El papá de su(s) hijo@ (s), ¿Cómo maneja el tiempo libre frente a su ejercicio de la paternidad?</li> </ul>

\*\* Para el Ítem 2 la entrevistadora dará la definición de lo que se entiende por autonomía económica.



## ANEXO 2: INSTRUCTIVO ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PARA MUJERES

La entrevista a profundidad está planteada como un sistema de comunicación flexible y abierta entre dos o más personas, en donde el entrevistador partiendo de un esquema establecido, indaga de manera detallada por un tema en particular, teniendo en cuenta un objetivo de carácter investigativo o profesional. El orden y la formulación se encuentran en manos del entrevistador, quien teniendo claridad en torno al problema, los objetivos y categorías, los adapta teniendo en cuenta la diversidad de situaciones y características de los entrevistados. La entrevista a profundidad presupone la interacción verbal y no verbal dentro de un proceso de acción recíproca entre el entrevistador y el entrevistado.

La técnica de recolección tenida en cuenta para esta investigación es la de entrevista a profundidad orientada por un protocolo que alberga las categorías: Autonomía, autonomía Económica, acceso al mundo laboral, brecha salarial, ascenso laboral y tiempo libre. Recomendaciones para la investigadora:

- Cerciorarse antes de cada entrevista de que el lugar para la misma sea propicio y favorable para su buen desarrollo.
- La entrevista se inicia con la presentación personal del entrevistado, luego se da paso al consentimiento informado y al encuadre que propicia un ambiente de tranquilidad y confianza en el que se garantizara la confidencialidad y disposiciones éticas propias de la investigación.
- Cada entrevista contará con un entrevistador. El entrevistador es quien presentará el consentimiento informado, realizará el encuadre, dirigirá y cerrará la entrevista, además, propiciará el ambiente para un buen desarrollo de la entrevista, prestará especial atención a las manifestaciones verbales y no verbales del entrevistado (gestos, postura, tonos de voz, énfasis en determinados temas), siendo responsable de la consignación de la información (escritura y medios audiovisuales).
- El entrevistador deberá tener las competencias necesarias en caso de que los entrevistados presenten limitaciones en la expresión oral, desviaciones de la temática, ampliaciones, crisis por la particularidad de la temática, peticiones que desbordan las expectativas de la entrevista, entre otras situaciones que puedan presentarse en su transcurso.
- Es necesario mantener la imparcialidad por parte del entrevistador debido a la sensibilidad y particularidad del tema tratado, especialmente en lo relacionado con política y dinámicas sociales de nuestro entorno, cualquier opinión puede generar interpretaciones, equívocos o malentendidos.
- Se espera que la totalidad de la entrevista implique un encuentro, de una hora aproximadamente.
- Es necesario formular las preguntas con frases claras y comprensibles.
- Al finalizar cada entrevista, el entrevistador hará un escrito de los aspectos más relevantes, de las dificultades, aciertos, sugerencias, e inquietudes, dicha socialización será el insumo a compartir en los encuentros con el asesor de grado.

### ANEXO 3: CONSENTIMIENTO INFORMADO INVESTIGACIÓN



#### Consentimiento Informado

El propósito de este consentimiento es proveer a los participantes de esta investigación de una clara explicación de la naturaleza de la misma.

La presente investigación es uno de los requisitos para optar al título de Psicóloga de la estudiante Mayelin Andrea Guzmán Cano de la Institución Universitaria de Envigado. El objetivo principal de este estudio es analizar la representación social sobre la autonomía y su incidencia en la autonomía económica en mujeres. La participación en esta investigación es voluntaria, la información que suministre será guardada de manera confidencial y usada con fines netamente académicos e investigativos. Se guardará completa reserva de las personas, situación o institución donde se intervenga, se respetará la dignidad y el bienestar de quienes participan con pleno conocimiento de las entrevistas y fines de las mismas, cumpliendo con las normas legales y los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos, según lo establecido en la ley 1090 que reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, que entre otros artículos menciona: “Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización”. (Artículo 49) Además Afirma que “Los profesionales que adelanten investigaciones de carácter científico deberán abstenerse de aceptar presiones o condiciones que limiten la objetividad de su criterio u obedezcan a intereses que ocasionen distorsiones o que pretendan darle uso indebido a los hallazgos”. (Artículo 55)

Aclaro que para esta entrevista es necesario realizar grabación de audio que no será publicada y es confidencial. Conociendo lo anteriormente expuesto, acepto participar en esta investigación, también declaro que he sido informada de los alcances y fines de la misma.

Nombre del Participante \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

*Agradezco su participación y valiosos aportes.*